ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 20
Lunes 29 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 20
Lunes 29 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
SEGUNDOS DEBATES 4
EXPEDIENTE N.° 23.090, REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, N.°7333; Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, N.° 9481 4
PRIMEROS DEBATES 4
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días señores y señoras diputados.

Al ser las ocho y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 20.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.090, REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, N.°7333; Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, N.° 9481

Se encuentra en espera de la redacción final. Probablemente la veríamos en la sesión de la tarde.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate. En este día se contabiliza la quinta sesión de discusión de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

En esta sesión el conocimiento de las mociones de fondo y de revisión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

Nada más recordar las reglas de este procedimiento. Para cada moción serán cinco minutos de proponente, cinco minutos a favor, cinco minutos en contra. Mociones de revisión, cinco minutos proponente, y de haber una moción de orden, cinco minutos el proponente. Así es que vamos a iniciar.

En discusión la moción de fondo número 60. Moción de la diputada…, exdiputada Paola Vega.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, como proponente… perdón, a favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

En contra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En contra. Okey.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sí, únicamente para dejar constando en actas que esta moción, la fracción del Frente Amplio la va a votar en contra por un problema de redacción que tiene, en donde se interpreta que se quiere eliminar no la reforma del 142 del Código de Trabajo, sino el 142 en sí.

Es un problema en la redacción que nos preocupa que se malinterprete y, por lo tanto, votaremos en contra más allá de que, seguramente, esa no era la intención de la proponente, pero, bueno, por problemas de redacción ese será nuestro voto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Pedro, votar. Ah ya, doña Sofía, okey.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #60 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

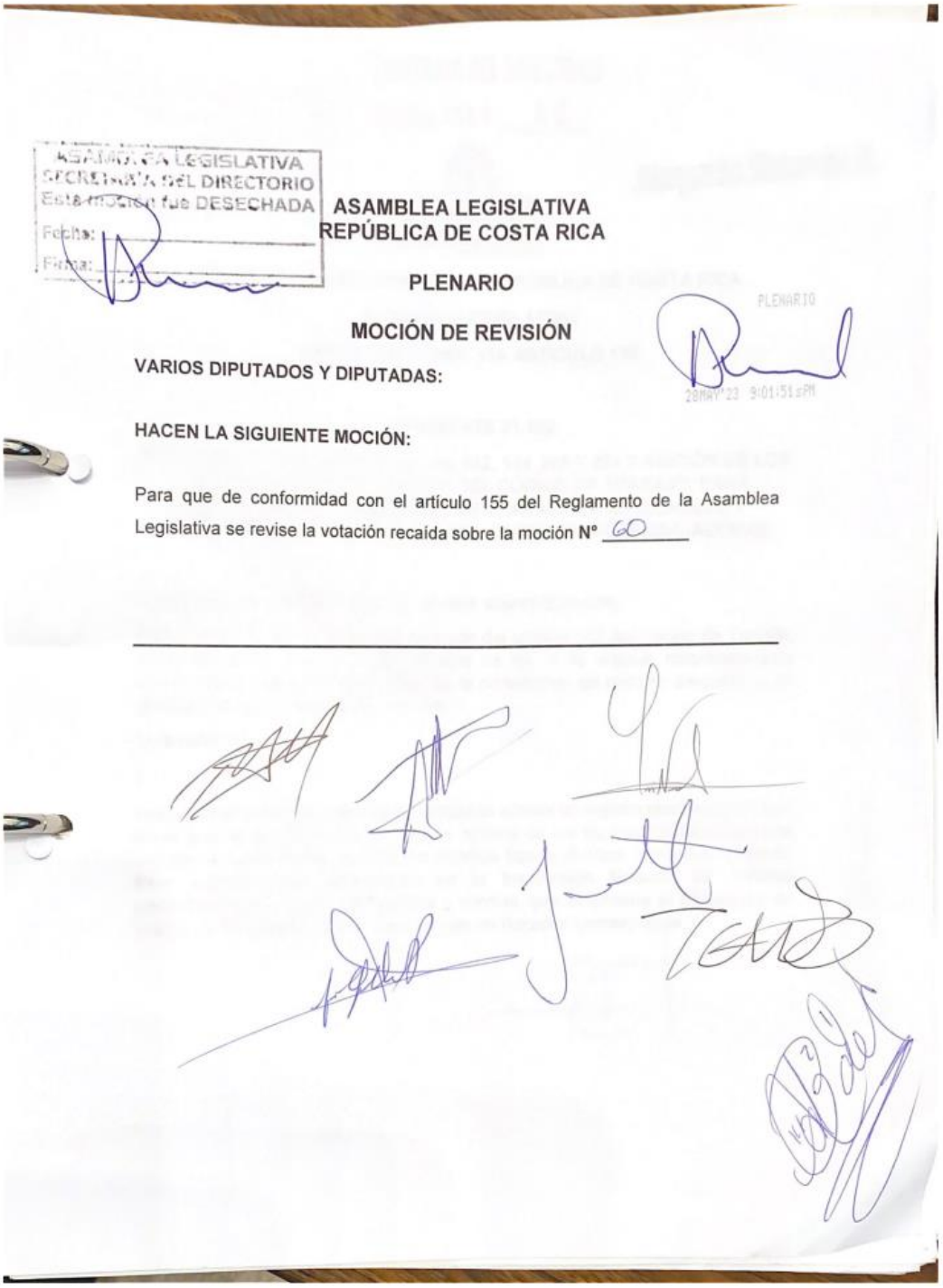
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción de fondo número 60 que recién vimos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
29MAY'23 9:01:51 PM

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 60

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Nos indican que no hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a proceder a votar la moción de revisión.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Luz Mary Alpízar, doña Luz Mary.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #60 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe		

Abrir puertas.

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 61.

Esta moción es de la exdiputada Paola Vega.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, para hablar los cinco minutos a favor.

Tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Esta moción de fondo planteada por la exdiputada Vega, propone que la redacción vinculada al registro que deben llevar los empleadores, el registro electrónico en el que anoten cuántas personas trabajan en la jornada extraordinaria, la redacción sugiere que deba ser depositado, es decir, que el empleador tenga la obligación de depositarlo periódicamente en la Dirección de Inspección General de Trabajo.

¿Por qué este cambio sustantivo, compañeras y compañeros? El texto en discusión no indica la periodicidad, solamente dice, en el 142: dicho registro deberá ser remitido a la Inspección de Trabajo para su revisión en lo que a derecho corresponda, pero no da una periodicidad e inclusive el texto de la moción 731, que ustedes, algunos de ustedes han acordado tampoco ahí está corregido este problema, compañeras y compañeros, y ahí agradecería a las fracciones que creen que la moción 731 lo arregla todo en este proyecto, que se den una revisadita más porque sigue teniendo serias deficiencias inclusive esa moción. A la que no hemos llegado, pero que algunos de ustedes han acordado votar.

Inclusive en esa moción la deficiencia es que el registro va a estar disponible cuando la Dirección lo sugiera.

Pero no indica nuevamente una periodicidad en el que deba actualizarse y remitirse a la Dirección General de Inspección, que no es lo mismo decir: acá tengo un Excel disponible, véalo cuando quiera, y otra cosa muy distinta es decirle cada tres meses: yo le voy a mandar a usted un registro actualizado, es muy diferente.

Y lo que sucede es que la moción de la exdiputada Vega sugiere que efectivamente exista una periodicidad a la cual el empleador o empleadora debe enviar al Ministerio de Trabajo ese registro.

Esto es significativo, compañeras y compañeros, porque el Ministerio de Trabajo tiene que tener información al día, vigente, y actualizada, y para eso no basta con

que cada empleador tenga ahí un Excel que actualizó quién sabe cuándo, para cuando el Ministerio de Trabajo, en la inspección de quién sabe cuándo vaya a revisarla o solicitársela, sino que esté obligado, ese patrono, a enviarlo periódicamente de forma que sea un registro actualizado y vigente.

Esa pequeña gran diferencia no está corregida ni en el texto en discusión, ni en la moción 731, que el oficialismo ha indicado como la moción que todo lo resuelve, no, la moción en la que algunos han llegado a acordar. Bueno esa moción sigue conteniendo este defecto.

Esta moción que estamos discutiendo y las siguientes que defenderán mis compañeros de bancada, insistirán en este punto, debemos garantizar periodicidad y que sea un registro actualizado, que deba ser remitido periódicamente al Ministerio de Trabajo, no que esté ahí colgado en la página del empleador, de quién sabe cuándo actualizado, para que un Ministerio de Trabajo, inmensamente débil, que casi no logra hacer inspección, vaya a revisarlo de aquí a quién sabe cuándo.

No, deben remitírselo al Ministerio de Trabajo de forma periódica y actualizada.

Y aquí tengo algunos datos, compañeras y compañeros, porque es que nosotros no podemos legislar obviando la realidad, y lo cierto es que en la realidad el Ministerio de Trabajo no tiene la capacidad de ir a hacer esa inspección de manera efectiva, de ir a verificar que sí sean registros actualizados ahí los que estén disponibles, de ahí la importancia de que se les remitan cada cierto tiempo.

Acá tengo el cuadro 4.2 del Ministerio de Trabajo sobre las visitas que han hecho en cuando a la cobertura, por ejemplo, patronal de inspección. En el 2019 saben cuánta fue la cobertura antes de la pandemia, dieciocho punto siete por ciento. El Ministerio de Trabajo solo pudo hacer inspección en el dieciocho punto siete por ciento de patronos de este país. Durante la pandemia eso se vino abajo, seis punto cuatro, seis punto seis; en 2022 doce punto nueve.

Es que nuestro Ministerio de Trabajo está incapaz de hacer inspección laboral efectiva que no llega a cubrir ni siquiera el veinte por ciento de los patronos en Costa Rica.

Cómo vamos a pedir que se cumplan las reglas del juego de esta nueva ley, compañeras y compañeros, con un Ministerio de Trabajo que ya hoy es incapaz de hacer que se cumplan las reglas, porque no puede ni cubrir el veinte por ciento de los patronos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación. Diez votos a favor, veintiocho en contra en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #61 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Obando Bonilla, Johana		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída en la moción número 61.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

29MAY'23 9:11:51aPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 61



En discusión la revisión.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y todas.

Le pido a este Plenario que, por favor, considere, y a como venía diciendo la diputada Guillén, de que podamos revisar esta votación y votarla a favor.

¿Por qué? Creo que hemos sido enfáticos acá en la importancia de que el Ministerio de Trabajo tenga acceso a estos registros que estaría emitiendo el patrono, la persona empleadora, para tener un registro así un poco más arduo, un poco más accesible, inclusive ante una eventual denuncia que se pueda realizar y así establecer una periodicidad donde la persona empleadora…, perdón, la persona empleada pueda, pues, también llegar al Ministerio de Trabajo y contar ya con los recursos del patrono en manos del Ministerio de Trabajo.

No podemos dejarlo únicamente a una voluntariedad de la persona patrona de que se suba a alguna base de datos, a alguna nube en digital que también puede ser sujeto que se caiga dicha base y que sí, por otro lado, lo tenga el Ministerio de Trabajo como ente rector de esta materia.

Así que le pido que ojalá podamos revisar esta moción y que se pueda votar favorablemente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #61 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

Vamos a someter a discusión la moción de fondo número 62, moción de la exdiputada Paola Vega.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, a favor, cinco minutos a favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros, y personas que siguen y seguirán esta transmisión.

Esta moción obligaría a entregar a la Inspección de Trabajo el registro sobre la nómina cada tres meses como máximo.

Hace unos minutos la gran mayoría de este Plenario rechazó la moción anterior que hablaba que fuera de manera periódica, la nómina de manera periódica. Quisiera creer que fue porque no les pareció o no les parecía lo suficientemente clara la moción.

Entonces, como aquí yo sé que lo que reina es el deseo de mejorar las condiciones laborales de las personas les trajimos esta moción, esta otra moción que establece que es por un máximo de tres meses o cada tres meses como máximo.

Yo creo que cualquiera que conozca la situación laboral en Costa Rica, las condiciones de explotación que se da en muchos lugares, pero también las condiciones de desigualdad de trato, también la persecución que existe en el sector privado hacia la organización sindical, sabrá que el mundo del trabajo es un mundo que está cargado lamentablemente de persecución laboral y de injusticias.

Y es por eso que haciéndole concesiones a la realidad y a sabiendas de que el Ministerio de Trabajo está muy lejos de ser la institución que queremos que sea, ya la compañera Guillén presentó unos datos alarmantes, presentamos esta moción, compañeros y compañeras.

No podemos dejar a la libre, no podemos dejar a la libre a los buenos deseos, a las buenas intenciones. Y a mí me llama mucho la atención la incongruencia con la que muchas veces aquí se legisla o en el país se legisla sobre un mismo tema.

Hoy, compañeros y compañeras, noto a ciertas fracciones convencidas de que el Ministerio de Trabajo pueda hacer inspecciones laborales virtuales como se dejaron decir hace dos semanas, algunas fracciones convencidas que el Ministerio de Trabajo o que estas bases de datos que dice este proyecto son suficientes.

Pero hace unos meses yo me acuerdo aquí la oposición de parte de unas fracciones, particularmente de la Unidad Social Cristiana, sobre la notificación de Hacienda a empresarios o a pequeñas o a medianas empresas. Ahí sí dijeron, ahí sí dijeron que hay muchas, muchos emprendimientos, muchas pymes, mucho sector comercial que no tiene ni siquiera un correo electrónico y que, por lo tanto, una notificación no es suficiente.

Pues, bueno, aquí yo no veo a esos mismos compañeros y compañeras quejándose de la virtualidad, quejándose de lo inexacto del trámite o mucho menos quejándose de que para una pequeña o un pequeño trabajador, o una pequeña sociedad va a ser muy difícil acceder a la virtualidad para la notificación de las condiciones laborales de sus trabajadores.

Hace unos meses se rasgaban las vestiduras diciendo que una sociedad jamás podía revisar o había gente en condiciones muy adversas que no podían tener ni siquiera un correo electrónico y que Hacienda los estaba persiguiendo.

Pero aquí parece que esas sociedades, que hace unos meses eran prácticamente analfabetos digitales, hoy sí tienen todas las posibilidades de comunicarse con el Ministerio de Trabajo por medio de la virtualidad, etcétera, etcétera.

Compañeros y compañeras, nos haría gracia o daría risa esto si no fuese que lo que se está poniendo en el centro son las condiciones laborales de las personas trabajadoras y que este Plenario, porque hay que decirlo con todas las letras, cuando se trata de legislar para las personas trabajadoras, cuando se trata de legislar para las personas que menos tienen, ahí sí están las libres interpretaciones, ahí sí se puede ser más flexible, ahí sí se puede condicionar.

Compañeros y compañeras, el Estado de la Nación a dicho una y otra vez que la mejor manera de acabar con la pobreza y la desigualdad es mejorar las condiciones laborales y el salario mínimo de las personas. Compañeros y compañeras, no lo dice el Frente Amplio, lo dice el Estado de la Nación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #62 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

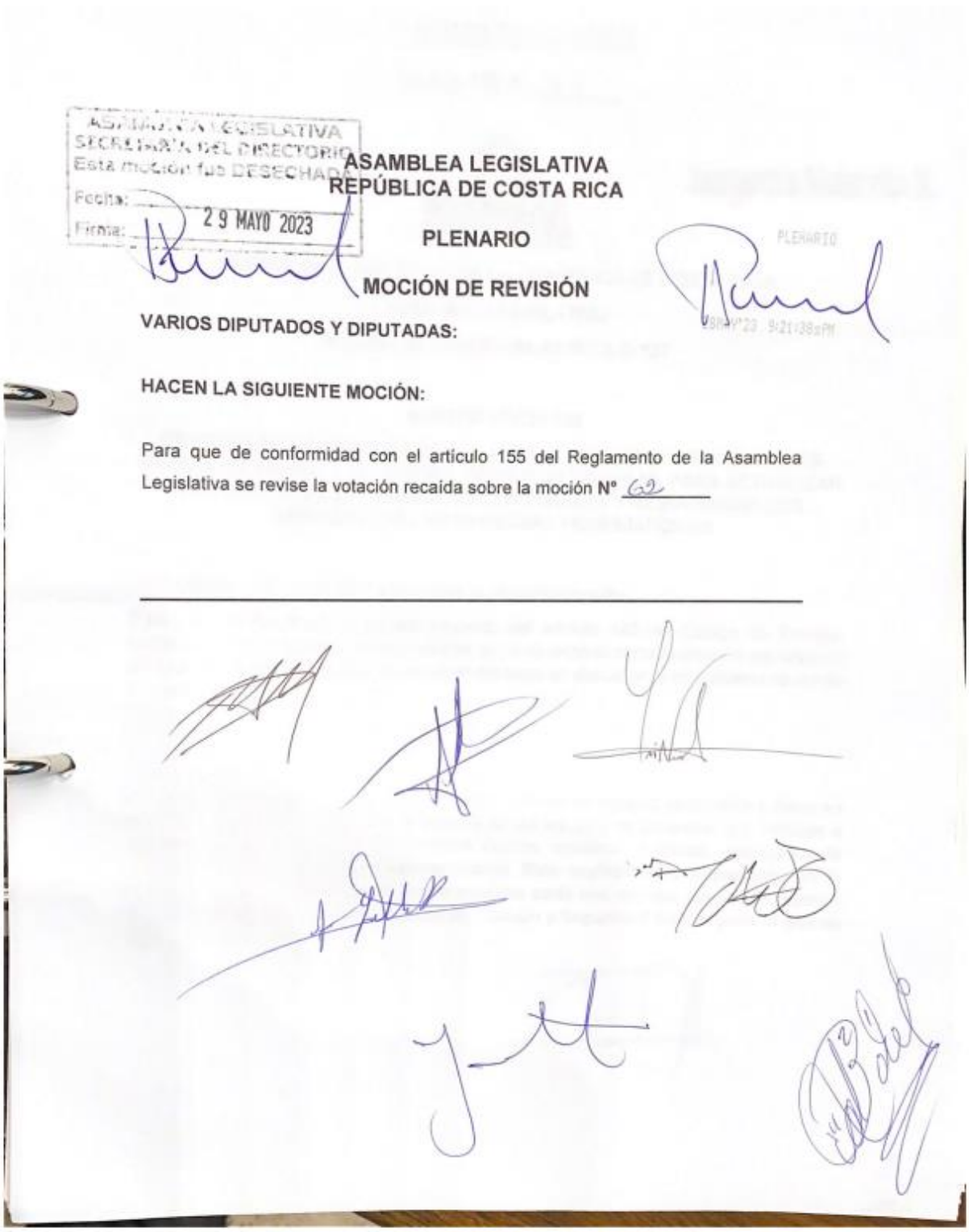
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción número 62.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **Nº** 62

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Pedirles que, por favor, consideren su voto y voten afirmativamente esta revisión para poder cambiar la votación de fondo de la moción anterior.

Compañeros y compañeras, es que sí es muy importante que el registro de las personas trabajadoras que están en jornadas extraordinarias sea remitido de manera obligatoria al Ministerio de Trabajo.

En el texto en discusión dice que debe ser remitido, nosotros le agregamos periodicidad. Sin embargo, en la moción 731, que algunas fracciones en este Plenario pactaron, desmejoraron eso y quitaron la obligatoriedad, de forma tal que en el texto de las 731, que el oficialismo ha dicho que es la moción de consenso, que es la moción que todo lo arregla, que es la que está mejor, en esa moción 731 eliminaron la obligación del empleador de enviar ese registro al Ministerio de Trabajo.

Y nada más lo dejaron como tener ahí una base, un Excel, en la computadora del empleador que si un día al Ministerio de Trabajo llega, por suerte de la vida, porque ya vimos que aquí nunca cubren ni al veinte por ciento de los patronos en las inspecciones, si un día llega, por suerte, que pueda ver la bendita hoja.

Pero de eso no se trata, se trata de que haya una revisión periódica, obligatoria, sistemática y actualizada de los trabajadores que están bajo esa modalidad en una empresa.

Si no lo que va a pasar, compañeros y compañeras, es que cuando vayamos a preguntarle al Ministerio de Trabajo: Ministerio de Trabajo, ¿me puede decir cuántas personas están trabajando en esta en esta jornada extraordinaria? El Ministerio de Trabajo va a tener puros datos desactualizados e incompletos, porque no se los remitieron, sino que depende de que el Ministerio de Trabajo vaya y lo solicite.

El texto en discusión sí contemplaba esa obligación. La moción 731, que algunas fracciones pactaron, no contempla esa obligación. Por favor, compañeros y compañeras, eso es un mínimo, es lo más básico, lo más elemental, que por lo menos el Ministerio de Trabajo tenga claridad, tenga los datos actualizados de cuántas personas están en esas jornadas.

Pero es que con el texto de la moción 731, que algunos aquí quieren aprobar, ni siquiera va a tener claro el Ministerio de Trabajo cuántas personas trabajan en jornada extraordinaria. Esa es la realidad de nuestro Ministerio de Trabajo y no entiendo por qué, a sabiendas de que esa es la realidad de nuestro Ministerio de Trabajo, algunas fracciones aquí pactaron debilitar esa obligación de enviar el

registro de los patronos. ¿Para qué?, ¿por qué?, ¿a quién le conviene que los patronos no estén obligados a enviarle el registro de la nómina que está en jornada extraordinaria del Ministerio de trabajo?, ¿a quién le conviene eso?

Porque eso no le conviene al trabajador, no le conviene al Ministerio de Trabajo, ¿a quién le sirve eso?, ¿a quién le sirve que no haya cuentas claras de cuáles personas están en esa jornada extraordinaria, cuentas periódicas y actualizadas?

Yo le pregunto al oficialismo: ¿por qué decidieron quitar esa obligación? Doña Pilar, ¿por qué quitaron la obligación de los empleadores de enviar la nómina al Ministerio de Trabajo, la nómina en jornadas extraordinarias?, ¿a quién buscaban beneficiar? Porque el texto en discusión traía esa obligación, el que estamos discutiendo trae esa obligación sin periodicidad, nosotros le agregamos periodicidad.

Pero lo más curioso es que yo me voy a revisar la moción 731, de la que tanto han alardeado aquí algunos de que ya la pactaron, y en esa moción quitaron la obligación y dijeron que el patrono tiene que tener ahí la lista por si un día el Ministerio de Trabajo gusta irla revisar.

Quitaron la obligación de enviar la lista actualizada. ¿Por qué?, ¿a quién quiere beneficiar el oficialismo?, ¿a quién quiere beneficiar el PUSC?, ¿a quién quiere beneficiar los compañeros de Nueva República?, ¿a quién quieren beneficiar los que pactaron esa moción eliminando la obligación de que los patronos enviaran actualizada la nómina de trabajadores en jornada cuatro-tres?

Perdón, pero lo que ustedes quieren es beneficiar a los patronos para que no haya un registro claro y al día en el Ministerio de Trabajo, para que si alguno de sus patronos vivillos metió más gente de la cuenta o metió gente que no quería el Ministerio de Trabajo no tenga al día una lista periódica para revisar si está o no está ese empleado en jornada extraordinaria eso es ustedes están gobernando para esos patrones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y dos en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #62 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 63 de la exdiputada Paola Vega.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel, hablando a favor verdad.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días, diputados diputadas, muy buenos días al pueblo de Costa Rica y una mención especial a los saprissistas y las saprissistas de este país el día de hoy.

La moción que continúa tiene el fin nuevamente en una misma línea de las anteriores de hacer una inclusión de la jornada laboral de tiempo extraordinaria de quiénes van a ser esas personas que trabajan de forma extraordinaria pero además

que se obligue a entregar a la inspección del trabajo el registro sobre la nómina de personas que se encuentran trabajando de esta forma de manera en periódica.

Hemos insistido en que este proyecto de ley es un proyecto a la medida de los intereses corporativos de sectores empresariales, eso no hay duda, obviamente, que algunos sectores especialmente quienes más defienden este proyecto del oficialismo no se vienen aquí y nos ponen a los empresarios ahí en vídeos diciendo por qué quieren este proyecto de ley, vienen y nos ponen a las personas trabajadoras o algunas personas trabajadoras que no sabemos de qué empresas son no sabemos, si tienen jornadas cuatro tres con cuarenta horas no sabemos en qué condiciones están no sabemos en qué condiciones se les pidió que saliera en ese video nos ponen a trabajadores como si el trabajador de este país como si el trabajador de este país fuese el interesado en este proyecto de ley cosa que es absolutamente falsa, las personas trabajadoras de este país evidentemente van a querer que sus condiciones laborales, mejoren pero que mejoren de manera apropiada, no simplemente violentando sus derechos.

Al Ministerio de Trabajo en este proyecto se le atribuyen diferentes funciones Ministerio de Trabajo cuyas autoridades aquí han desfilado por comisiones, por proyectos de ley para decir no podemos asumir estas responsabilidades porque no tenemos la capacidad de hacerlo, no tenemos presupuesto para hacerlo, no tenemos personal para hacerlo, lo han dicho en todos los proyectos de ley a los que aquí se les ha convocado para mejoras en materia de inspección, menos para este es el único proyecto de ley al que la inspección laboral ha llegado a decir mire nosotros tenemos una forma muy muy nuevas, muy tuanis, muy cargas para hacer inspección laboral tenemos una ahora que le gusta mucho los empresarios por supuesto que le gusta le gusta mucho los empresarios ahora esta forma que tenemos de inspeccionar el trabajo, es virtual, carguísima.

Por favor, a quién le están tomando el pelo con esas historias claro que los empresarios les va a encantar ahí estaría el primer problema al empresario que le encante la inspección laboral tienen que ser que esa inspección laboral es bien floja o no sirve para nada.

Entonces, esa es la forma en que lo justifican y resulta que aquí le otorgan funciones por ejemplo y esa es la moción 731 la consensuada y por ejemplo vienen cosas aquí como que dicen que en el punto 3 punto dos de la modificación del artículo 142 dice la persona empleadora deberá presentar un estudio técnico a la oficina del Departamento de Salud ocupacional hablan de que ese estudio debe ser revisado por Ministerio de Trabajo pero al final plantean una salvaguarda dicen de esta última situación se excluyen las empresas que sean calificadas como micro y pequeñas empresas que interesante las pequeñas y micro verdad como si los trabajadores de esas empresas fuesen trabajadores de otra categoría y aquí sí se acuerdan de ellos pero cuando les quieren meter el treinta por ciento impuesto no se acuerdan con seriedad diputados y diputadas hay que revisar este proyecto de ley, esto no es nada más montarse en un barquito y jugar de chofer aquí los brincos se los va a

llevar la gente los impactos se los va a llevar a la gente y la marea está brava en este país no estamos en tiempo para nada más jugárnoslas de chofer en barcos estamos en tiempos complejos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós Daniel para hablar en contra; por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, estimados diputados del Frente por recordarles a los costarricenses, en cada oportunidad que tienen, que es el oficialismo el más interesado en este proyecto.

Desde nuestra perspectiva sería presuntuoso decir que somos los únicos en este proyecto, porque no lo somos. Creo que hay un consenso también, como usted bien lo dice o ustedes bien lo recuerdan de manera permanente, un consenso en que esto es sumamente necesario e importante para la población costarricense.

Gracias.

Esto no es por los empresarios, esto es por los trabajadores que hoy están haciéndolo en esa jornada y es por los trabajadores que podrían venir a hacerlo en estas jornadas y que hoy están desempleados.

Sabemos que su orientación siempre será a hacer crecer al Estado en la medida de lo posible y es normal. Han encontrado, creo yo, muchísimas personas de su pensamiento un modus vivendi alrededor del mismo; sin embargo, existe la empresa privada y la empresa privada tiene necesidades para poderse desarrollar y esta es una de ellas.

Me gustaría recordarles dos cosas, compañeros. Una es que ya el proyecto, en sí la moción consensuada de 731, ya considera que sea el Ministerio de Trabajo el que debe autorizar a las empresas para que operen en esta modalidad y al autorizarlas tiene que también definir cuáles y de qué tamaño serán los equipos de trabajo que permanecen allí. Entonces, no es que no se tenga visibilidad, sí se tiene desde el momento en que se autoriza esa jornada.

También en el artículo 1 de este proyecto, que se refiere al artículo 142, allí, perfectamente claro se establecen por ley o se establecería por ley la obligatoriedad de las empresas que operen en este formato de tener esos registros actualizados de manera semanal.

¿Que no tiene que enviarlos? No. ¿Que tienen que tenerlos actualizados de manera semanal? Sí, para cuando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera.

No tiene sentido estar mandando registros trimestrales donde el Ministerio de Trabajo no necesariamente va a tener la capacidad de repasarlos todos y cada uno de ellos de manera periódica.

Tiene sentido que la empresa privada en su responsabilidad los tenga actualizados para cuando el Estado lo requiera, a como ocurre también no solamente en este tipo de jornadas, sino a donde podría ocurrir con cualquier otro tipo de jornadas, donde las empresas no están mandando requerimientos de manera permanente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sino que son responsables de operar dentro de la ley y es lo que aquí estamos llamándolos a hacer y actuar, a operar dentro de la ley, pero creando eso sí oportunidades de trabajo para muchos, muchísimos costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Señoras y señores diputados, se ha restablecido el cuórum. Vamos a proceder con la votación.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #63 EXP 21182

Para (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

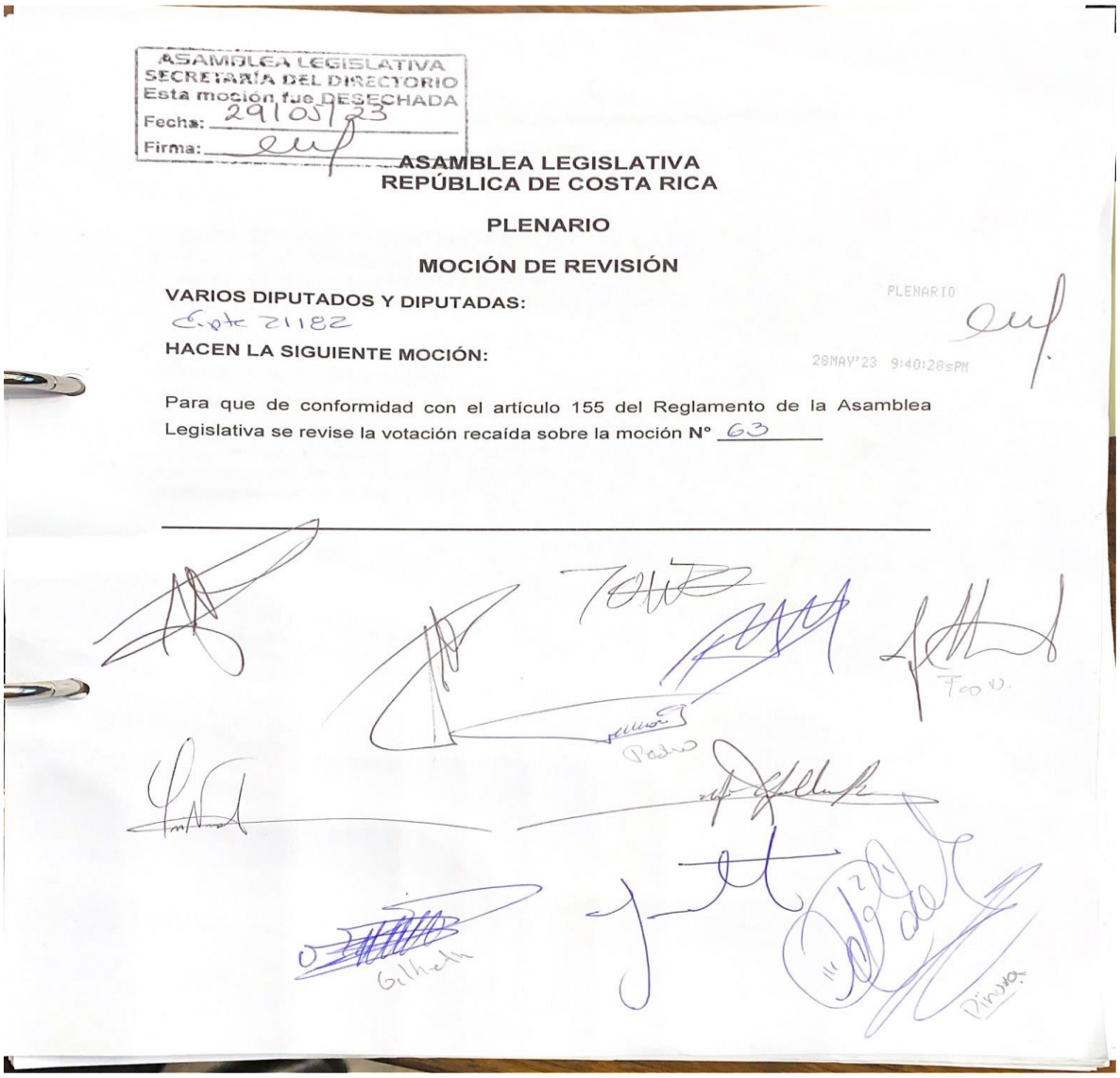
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión recaída sobre la moción de fondo número 63.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/05/23
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:
Exp. 21182

PLENARIO
28MAY'23 9:40:28sPM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción Nº 63

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, lamento que el diputado Vargas tenga que acudir a los ataques, digamos, trasvestidos de ideológicos al cuerpo del Frente Amplio a falta de criterios técnicos. Debo de decirle que esa zona común, que dice, que quisiera presentar al Frente Amplio como un partido que hace odas al Estado y todo lo demás, creo que es un terreno común de aquellos adversarios políticos y oponentes que se han quedado con las ganas de señalar algún acto de corrupción al Frente Amplio.

Y como no pueden señalarnos algún acto de corrupción, tienen que acudir a esos terrenos tan bajos. Como no pueden decir que estas curules fueron financiadas de manera anómala o sospecha, tienen que acudir a esos otros terrenos vacíos sin mayor argumentación.

Yo no sé si el diputado Vargas puede afirmar que su curul o su campaña estuvo limpia de dinero sucios o de corrupciones, en mi caso sí. Y pues, bueno, así seguimos con el Frente Amplio, y les decimos que lejos de querer evadir la discusión del Estado, no tenemos esa triste, esa triste…, no desvariamos con respecto al Estado.

Porque uno escucha al señor presidente o a los diputados del oficialismo, y dependiendo de la intuición, dependiendo del jerarca o dependiendo del poder de la República con el que tengan problemas o se quieran sacar un clavo, no sirve para nada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Nada más le recuerdo que…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, me voy a referir al fondo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Debe sujetarse, por favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Me voy a referir al fondo del Ministerio de Trabajo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

A la moción.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, claro que sí. Dependiendo del estado del funcionario, dependiendo de la institución, de la junta directiva, no sirve para nada. Hay que cerrarla o es lo mejor que ha existido en Costa Rica.

Y es ahí a donde voy. Hoy el Gobierno de la República nos dice que el Ministerio de Trabajo prácticamente es la institución más eficiente del país. Dicen que no hace falta ni los informes periódicos, ni los informes trimestrales, que es una institución que está por toda Costa Rica, veinticuatro-siete, inspeccionando fincas de monocultivo, inspeccionando tiendas comerciales, inspeccionando día y noche y hasta de manera virtual.

Obviamente, cualquier costarricense de a pie y hasta los de no pie sabrán que eso es mentira. Sabrán que lo que sucede en nuestro país en materia laboral es una emergencia. Sabemos que los grandes poderes políticos, empresariales, económicos, a las puertas giratorias no les ha interesado legislar para fortalecer el Ministerio de Trabajo.

No les ha interesado legislar para que se acabe la persecución sindical en el sector privado. No les ha interesado legislar por aumentar el salario mínimo. Y hoy nos dicen que el Ministerio de Trabajo está listo.

Y vean las mentiras que dicen, compañeras y compañeros, que cuando se les enseña en la cara que el Ministerio de Trabajo no está listo para hacer la inspección laboral y para hacerles frente a las jornadas cuatro tres, entonces sacan la vieja confiable de que sí pueden hacerlo por medio de traslados horizontales. Oigan, ustedes compañeros, cómo es el contorsionismo político.

Cuando les reconocemos, le hacemos reconocer que el Ministerio de Trabajo no está listo, ahí sacan de as bajo la manga: sí, pero podemos hacer traslados horizontales, traslados horizontales dentro de la institución o fuera de la institución.

Compañeros y compañeras, esto no es experimento, aquí están las condiciones laborales de las personas, los que generan la riqueza del país, la base de sociedad, las y los trabajadores. Si alguien se quiere creer esas mentiras de que se va a resolver contra lados horizontales entre instituciones o al interno de una institución, tranquilos, ya verán ustedes cómo duermen, pero no les digan eso a los costarricenses, ni nos obliguen a nosotros a creer esa falacia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos diputados presentes, diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #63 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

Vamos a continuar con el conocimiento de la moción de fondo número 64. Moción de la diputada, exdiputada Paola Vega.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Perdón, tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos a favor.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Sí, gracias.

Sí, bueno. Compañeros y compañeras y también ciudadanía.

A ver, en esta moción y creo que aquí tenemos que hablar sobre las mociones y el proyecto en discusión, y no irnos o no desviarnos hacia otros argumentos. Hay que darle altura y seriedad al debate legislativo y, por esto, quiero referirme a la moción 64, y hacer hincapié en lo que hemos venido diciendo en las pasadas mociones.

A ver, hemos visto casos de casos donde la Inspección del Ministerio de Trabajo es insuficiente para las denuncias, para los problemas y para la carga de trabajo que en este momento requería una inspección de trabajo fuerte, no estamos dando abasto.

Ahora estamos hablando de turnos que van a ser de doce horas y que van a requerir también de una inspección fuerte que también resguarde los derechos laborales de las personas que se acojan a esta modalidad de trabajo.

En otros momentos se han dicho que son miles, en otros se dice que son cinco por ciento, realmente no sabemos a quién creerle, no tenemos los datos, y en teoría esta jornada no debería de estarse implementando en el país, sino que si se está implementando y persona…, cualquier persona que nos escuche que sepa que trabajar doce horas sin que se reconozca el pago de horas extras al tiempo y medio sobre el salario real, es ilegal, a todas luces, violatoria de nuestro Código de Trabajo.

Así que no sabemos a ciencia cierta cuáles son las empresas que vendrían a pedir esta modalidad, ni tampoco cuántas personas si tenemos que el cinco por ciento de las empresas o miles de empleos van a ser quienes van a requerir de esta fuerza de inspección del Ministerio de Trabajo, resguardándoles sus derechos laborales.

Lo que sí es cierto, compañeras y compañeros, es que ni siquiera en el país, pero a lo largo de la historia cuándo ha salido algo, cuándo ha sido algo beneficioso para la persona trabajadora cuando se ha dejado a la buena voluntad del patrono, probablemente contado con los dedos de las manos.

Porque hay una relación de poder desigual, notoria, básica, elemental, donde si por el patrono fuese lastimosamente no se respetan feriados, no se respetan jornadas máximas, no se respetan días de descanso, no se respetan lapsos de descanso y de alimentación, no se respetarían. Esas conquistas no se lograron tampoco llegando a decirle al patrono: por favor y gracias. Son conquistas que se lograron con muchísimas luchas con personas inclusive sacrificadas por esos mártires, digamos, por esas causas, por esos derechos, han sido luchas de cientos de años por un sistema un poquito menos desigual.

Así que el pedir que la persona patrona entregue estos registros cada tres meses es por lo menos un pasito en la dirección correcta de que el patrono tenga esta obligación con el Ministerio de Trabajo.

No es un mayo tema, es un tema que yo creo que inclusive se puede digitalizar, ya se entregan períodos trimestrales, eh, perdón informes trimestrales en otra materia como, por ejemplo, en la materia tributaria o materia que tenga que ver con la seguridad social.

No vería yo el mayor problema, ya que las personas patronas en teoría ya deberían de estar familiarizadas con estas dinámicas, así que poder entregar esos registros cada tres meses uno pensaría que no sería el mayor problema, como dice el dicho: el que nada debe, nada teme.

¿Cuál será el problema entonces en entregar cada tres meses estos registros de las personas del cinco por ciento de la planilla total que se acogería a esta jornada extraordinaria flexible, y poder entregarle los registros al Ministerio de Trabajo? Pienso que sería un paso en la dirección correcta y también una forma de seguir garantizándoles los derechos a las personas trabajadoras.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Doña Sofía Guillén, por favor, votar.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #64 EXP 21182

Para (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

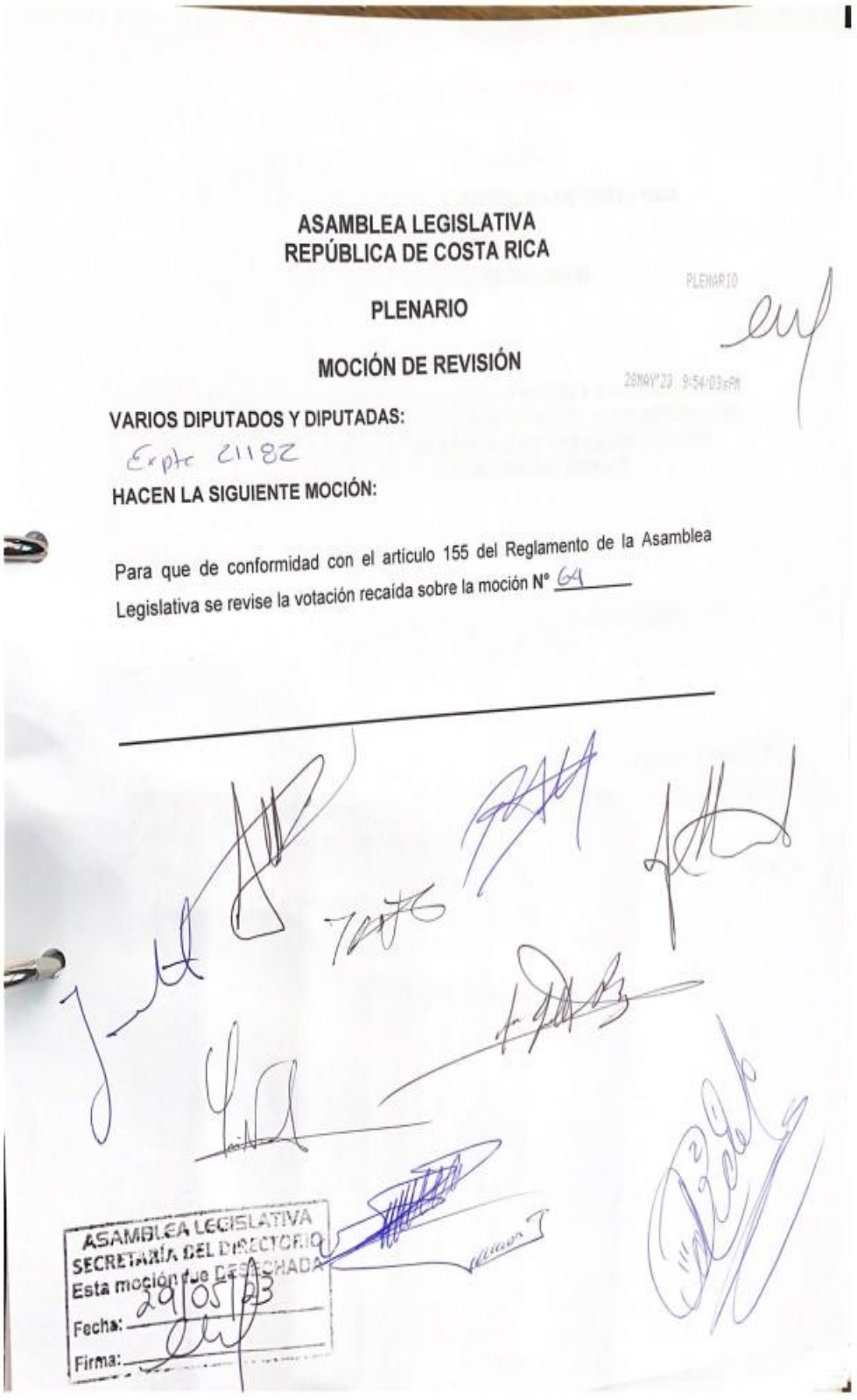
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción de fondo número 64.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

29MAY'23 9:54:03aPM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Expte 21182

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción N° 64

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/05/23
Firma:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera debatir por el fondo algunos argumentos de los que acaba de plantear el oficialismo, que por cierto paciera que es el único que defiende este proyecto y que muy poca gente dice: bueno, le voy a dar el voto, pero no voy a comerme la bronca de defender esto, porque ciertamente es bastante doloroso lo que aquí están defiendo y bastante difícil.

Quiero decirle que sí, este proyecto es de los empresarios y quienes lo defienden eso es lo que están defiendo, voy a decirles por qué, porque aquí hay mucha gente que entiende el Estado en función de la corporación, en función de la empresa y que después de ahí como efecto de derrame y goteo le llegue a la gente los beneficios.

Pero como eso discursivamente es complejo o no están potable defenderlo, porque la mayoría de la gente sabe que las condiciones no mejoran porque existen concentraciones de poder y de riqueza, entonces dicen que esto es para los trabajadores, pero es falso.

Vamos a ver, la moción de ustedes consensuada, por varias fracciones 731, modificación al artículo 142 9.1 dice: Por mutuo acuerdo con las personas trabajadoras podrá facilitar servicio de cuido gratuito dentro o fuera del centro de trabajo de personas menores de edad.

Si esto fuera para los trabajadores, no iría: ‘por mutuo acuerdo con las personas trabajadoras podrá’, diría ‘deberá’, porque existiría una obligatoriedad de la empresa decir: okey, como tenemos trabajadoras que son madres de familia, tienen hijos, vamos a darles cuido gratuito dentro de la empresa, entonces ahí diría ‘deberá’

Pero, ¿por qué le pusieron podrá, diputados y diputadas? Porque los empresarios jamás dejarían que les pongan ahí ‘deberá’. Entonces, no me vengan a mí a decir que este proyecto es para las trabajadoras; no, no, no, es con fines corporativos.

Y lo otro que quería debatir y que, por favor ,revisemos en esta moción es más adelante en ese mismo artículo, porque aquí se ha planteado un tema de discusión ideológica, debate ideológico, no satanicemos el debate ideológico, debatamos ideológicamente si es necesario, con argumentos ideológicos.

Porque si defender a los trabajadores y trabajadoras es un vicio ideológico, pues, yo lo asumo con todo el orgullo del mundo y supondría que aquí no mucha gente diría que está de acuerdo conmigo en esa defensa se supone que ideológica.

Hablemos de estatismo, ya que han planteado el tema del Estado. Oigan lo que proponen en la moción consensuada de ustedes: El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en coordinación con otras instituciones, fomentará la promoción de programas de cuido y atención de la niñez y personas dependientes y las empresas que participen de esta modalidad en jornadas estarán obligadas a participar en las mismas como parte de los programas de corresponsabilidad en el cuido que dichas empresas podrán fomentar a lo interno de sus organizaciones.

Esto es puro discurso, ¿verdad?, esto nada más ponerlo ahí como para que digamos: bueno, ven que sí está incluido el tema de cuido.

Pero, lean la responsabilidad que le dan al Ministerio de Trabajo, le dan una responsabilidad de que tiene que hacer programas, y que tiene que hacer esto, y que tiene que hacer aquello. ¿Con qué recursos lo van a hacer, si aquí han venido a desfilar que no tienen plata para hacer esto?

Pero, entonces defender derechos laborares meten un tema de discusión ideológica de estatismo. Estatismo es esto, darles funciones a una institución que ahorita no las puede asumir, eso es y que al final de llevar a las empresas a una linda capacitación para que las mujeres se puedan incluir dentro de este programa les dan unas capacitaciones, les dicen: vean, es que en las empresas hay que hacer esto, hay que hacer aquello, hay que hacer aquello otro.

Y al final ponen ‘podrán las empresas’; o sea, van a ir a que las capaciten, pero no van a hacer más que eso, esa es la realidad de este proyecto de ley.

Y si no fuera necesaria la inspección laboral y nada más tenemos que confiarnos en las empresas, ¿por qué existe evasión fiscal en este país y necesitamos…?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la moción de revisión.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #64 EXP 21182

Para (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 65, moción de los diputados…, de varios diputados del Partido Frente Amplio

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, como proponente por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y todas quienes nos ven a través de las distintos canales, y pues a todos y todas aquí en Plenario.

Esta moción busca, busca tener una precaución, a ver, hay legislación que por las temáticas que afecta deben de considerar siempre lo que se llama el principio precautorio; es decir, que no se puede exponer a tanteo y error, porque el daño posible, el daño eventual de los cambios en la legislación, por ejemplo, en el tema ambiental o el en tema social, que este es típicamente un proyecto que va a impactar el área social, tienen que tener algunas consideraciones que protejan y que contengan esos eventuales daños.

En la moción que estamos discutiendo, precisamente, lo que se busca, lo que se busca es que el registro que se lleva de los equipos que se van a integrar a estas posibles jornadas extenuantes tenga que ser autorizado de previo por la Inspección de Trabajo.

¿Por qué se pide esto?, ¿por qué se pide esto? Bueno, precisamente porque es necesario que la Inspección de Trabajo tome en consideración las condiciones y los requisitos que está ley plantearía para garantizar que se está incumpliendo.

Y aquí estamos discutiendo una cantidad de requisitos y estamos debatiendo sobre una cantidad importante de consideraciones que se deben de tener para tratar de paliar el impacto inevitable que tendría una jornada de estas características.

Sin embargo, yo quiero aquí hacer notar, yo quiero aquí hacer notar que la discusión sobre el estado de cosas, sobre las funciones del Ministerio de Trabajo, es una discusión profunda que tenemos que dar antes de considerar cualquier cambio en la legislación laboral.

¿Por qué? Bueno, porque vean ustedes qué curioso, cuando se habla de requisitos entonces la salida de los proponentes es decir que el Ministerio de Trabajo no puede con tanto, no porque se le ponen demasiadas tareas, porque se le ponen demasiadas cosas.

Y esto lo hemos visto hoy, pero lo hemos visto también con otros proyectos de ley, por ejemplo, cuando se le aprueba una moción a un proyecto que es para proteger la discriminación salarial de las mujeres y se dice: no, no, mejor que no manden registros porque aquí no hay quien lo revise.

Entonces, resulta que no tienen ni siquiera capacidad de revisar los registros y mucho menos de autorizarlos. Entonces, ¿quién va a garantizar que esos requisitos que nosotros estamos tratando de legislar aquí se cumplan si no tenemos la herramienta para defenderlo?

Y, por otro lado, cuando hablamos del posible daño del impacto en educación, del impacto en el cuidado de personas menores, o de adultos mayores, o de personas

con discapacidad, o de personas con enfermedades crónicas, entonces se nos dice que no exageremos porque en realidad aquí estamos hablando de un proceso que solo es para un pequeño grupo.

Entonces ¿en qué quedamos?, ¿es mucho y no lo puede manejar el Ministerio de Trabajo, o es muy poco y entonces por qué nos preocupamos si realmente no va a tener un gran impacto social?

Bueno, entonces aquí lo que se considera es que debe de haber un principio precautorio. Ese registro debe de ser autorizado por el Ministerio de Trabajo, o sea, tiene que ser revisado primero, no después, cuando el daño ya está hecho; no después, cuando ya ha habido despidos; no después cuando ya las empresas han llevado a una región, por ejemplo, a pasar de más empleo a menos empleo.

Y aquí yo quiero hablar de algo que también, y debo de mencionarlo así, es una irresponsabilidad, es una responsabilidad directa del Gobierno de la República. Han estado defendiendo este proyecto de ley diciendo que esto aquí sucede ya desde antes, y que aquí hay empresas y que no van a decir los nombres porque, aunque es ilegal y deberían denunciarlo, no lo quieren hacer.

Yo quiero denunciar cómo en una región, compañeros y compañeras de provincia de Limón, como en Siquirres, por ejemplo, en estos días en un aserradero que no tiene nada que ver con lo que aquí se ha hablado, la Corporación Wofar Tara S. A. les dijo a sus trabajadores que a cómo se está discutiendo, empiezan jornada de doce horas a partir de esta semana, a partir de esta semana sin la legalidad, promovido por las declaraciones del Gobierno de la República.

Y continuaremos hablando de esto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía. Sería a favor, cinco minutos a favor.

Diputada Sofia Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sumando a lo que indicaba la compañera Rocío, también creo que es necesario hacer una aclaración respecto a lo que planteaba el diputado del oficialismo hace un rato, que decía que el texto ya dice que cada semana deben actualizarlo.

Sí, el Código de Trabajo también dice que tienen que pagar horas extras y hay muchos empleadores que no lo hacen. El tema aquí es garantizar que el Ministerio de Trabajo tenga la información al día, no porque hay un registro en algún lado que

cuando quiera consulte, sino que deban enviarle esa información actualizada periódicamente al Ministerio de Trabajo.

Eso es lo que quitaron, lo que quitaron es la periodicidad, esa obligación de enviarlo periódicamente al Ministerio de Trabajo, lo quitaron y yo tengo que preguntarme: ¿por qué?, ¿por qué en la moción de supuesto consenso, el oficialismo ha insistido en eliminar la obligación de los patronos de enviar ese registro al Ministerio de Trabajo?, ¿para qué?, ¿por qué?

Esa es la pregunta central aquí, por eso insistimos una y otra vez en que, por favor, aprobemos el envío obligatorio de ese registro.

Y también quisiera aclarar, porque aparte del 142 dentro de unos minutos, vamos a pasar a entrar a discutir el artículo 144, que también contempla un registro y no quisiera que haya confusiones o traslapen.

Una cosa es el registro del 142, cuyo texto en discusión contemplaba que fuera obligatorio enviar ese registro del Ministerio de Trabajo, y cuya moción de consenso del oficialismo y otros partidos aquí eliminaron esa obligación, no sé por qué, no se para beneficiar a quién, ese registro es sobre cuáles trabajadores de la nómina laboran en jornadas extraordinarias.

El registro del 144 que vamos a pasar a ver en unos momentos y lo anticipo desde ya, insisto, para que no haya discusiones traslapadas y confusas, ¿verdad?, el 144 es otro registro en donde el patrono debe llevar al día lo que ha pagado por jornada extraordinaria, días feriados, días de descanso, etcétera.

En ese otro registro aspiramos a lo mismo, a periodicidad, pero estamos hablando del registro del 142 en este momento, aquel en el que el patrono debe llevar escrita la nómina que está trabajándole en jornada doce horas, y que originalmente tenía que enviar esa nómina de forma obligatoria al Ministerio de Trabajo, pero que el oficialismo, el PUSC, Nueva República y no sé quiénes más han pactado la moción 731, decidieron que ya no fuera obligatorio enviarlo a los patronos.

¿Por qué? ¿Quién gana haciendo eso? El trabajador no gana, el Ministerio de Trabajo tampoco porque ahora se le va a complicar más recabar la información. Entonces, ¿quién gana? Obviamente eso está diseñado para que los patronos abusivos —no todos los patronos son abusivos, eso lo tengo muy claro, hay patronos que cumplen—, pero está diseñado para que los patronos que juegan sucio, esos mismos que hoy deberían pagar horas extras y no las pagan, no tengan actualizada la nómina, aunque diga que tiene que hacerlo cada semana, porque como no se lo tiene que enviar al Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Trabajo no se va a dar cuenta si está actualizado o no.

Esa es la realidad de nuestro Ministerio de Trabajo y, más aún, esta moción que presentamos va más allá de la periodicidad. Esta moción que presentamos dice que

ese registro primero debe ser autorizado por el Ministerio de Trabajo, es decir, que el Ministerio de trabajo tampoco se puede quitar el tiro de que si le envían la nómina actualizada no la revise bueno la tiene que revisar y las tiene que autorizar es que vean qué diferente de un proceso en el que el Ministerio de trabajo está obligado a revisar y autorizar versus un proceso como en el que algunos han planteado acá, que es que los patronos disque tengan un Excel actualizado que no tienen que mandarle el Ministerio de Trabajo y que el Ministerio de Trabajo de aquí a que haga rondas para revisar pasarán quién sabe cuántos años y de ahí los que estén trabajando jornadas de 12 horas no se van a dar cuenta los de la inspección laboral son dos procesos muy diferentes compañeros y compañeras incluso para una fracción como la nuestra que está en contra del texto en discusión está claro que es muy distinto hablar de un proceso en el que primero hay una autorización y una revisión periódica al Ministerio de Trabajo a otra en la que no la hay.

Y lo que ustedes están planteando, compañeros de Gobierno, compañeros de Nueva República, compañeros del PUSC no sé si hay otros no sé no sé si los compañeros del PLP pactaron o no al final ese texto no lo sé así que no me animo a asegurarlo pero lo que están planteando quienes sea que pactaron la moción 731 es que no exista obligación de los patronos de mandar la nómina al Ministerio de Trabajo para que el Ministerio de trabajo no se dé cuenta de lo que pasa al día con las nóminas que estén en jornada doce horas y eso no es para beneficiar a los trabajadores, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra para hablar la compañera Ruiz Guevara Montserrat en contra de la moción tiene la palabra.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente, buenos días, compañeras compañeros.

Yo me voy a referir a hablar en contra de esta moción porque primero que todo tuvimos que haber analizado desde este plenario un punto importante y seguir insistiendo en que más allá de estar pidiendo a esta inspección laboral severa y también estar hoy pensando en ratificar el convenio 190 de la OIT que sería extraordinario porque quedaría hoy claro que paralelo a este proyecto que voy a seguir insistiendo para mí no debería ser de doce horas debería ser de reducción de jornada y que hoy aquí estamos hablando de diez horas más allá de doce y que las diez horas incluyan el almuerzo no como querían hacer que más bien que estaban hablando de diez horas y luego incluir los noventa minutos para poder cumplir con las famosas doce horas que a ustedes les dicen costarricenses y que no van a pasar así yo voy a leer lo que me envía un compañero ahora en la tarde vamos a poner unos vídeos con respecto a la inspección laboral para poder dar apoyo a otras mociones y como nosotros en el texto sustitutivo que Liberación Nacional presenta sí incluye.

Voy a leer lo que el compañero Federico Tinoco me escribe, un sistema que sacrifica los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción es contrario a la dignidad de la persona y una teoría que hace de lucro la norma exclusiva y el fin último de la actividad económica es normalmente inaceptable, pero bueno, así estamos viendo que sí hay compañeros y compañeras que están defendiendo a un pequeño grupo nada más pequeño grupo que todavía desconozco.

El apetito desordenado del dinero no deja de producir efectos perniciosos por eso jamás deberíamos apoyar la jornada laboral de cuatro tres de doce horas, qué necesita esa legislación, quiénes la necesitan, yo hoy quiero hacer público que necesito que me entreguen hoy de verdad aquellas empresas que están pidiendo esta jornada por qué no me traen esas empresas compañeras y compañeros del oficialismo, denme los nombres de estas empresas y justificamos, ¿cuáles son las empresas que necesitan esta jornada?, y que estaban trabajando en esa permisión ilegal que se dice que estaban haciéndola, porque hoy en efecto tenemos empresas que están trabajando doce horas y seis días a la semana pero están pagando sus extras o no, porque de no ser así también tenemos que analizarlas y reforzar la dirección de Inspección de Trabajo.

Por eso es que estoy en contra de esta moción porque en realidad compañeras y compañeros, yo considero que más allá de estar analizando este tema desde la profundidad de las doce horas deberíamos estar viendo cuáles son aquellas empresas que hoy están necesitando.

Yo quiero seguir insistiendo cuál es la inversión que Costa Rica necesita una inversión que precariza el trabajo y beneficia a unos pocos o una inversión que realmente esté sosteniendo hoy, ah bueno y preguntarle cómo trabajan desde sus casas matrices sería muy interesante, cuáles son las jornadas que trabajan desde sus casas matrices, estas empresas que quieren venir aquí a invertir a Costa Rica así que yo seguiré esperando, me imagino que dormiré el sueño de los justos o las calendas griegas para ver esa lista, pero bueno, lo dejamos hasta acá y vamos a seguir estudiando el tema de inspección laboral más adelante.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputadas y diputados presentes cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #65 EXP 21182

Para (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

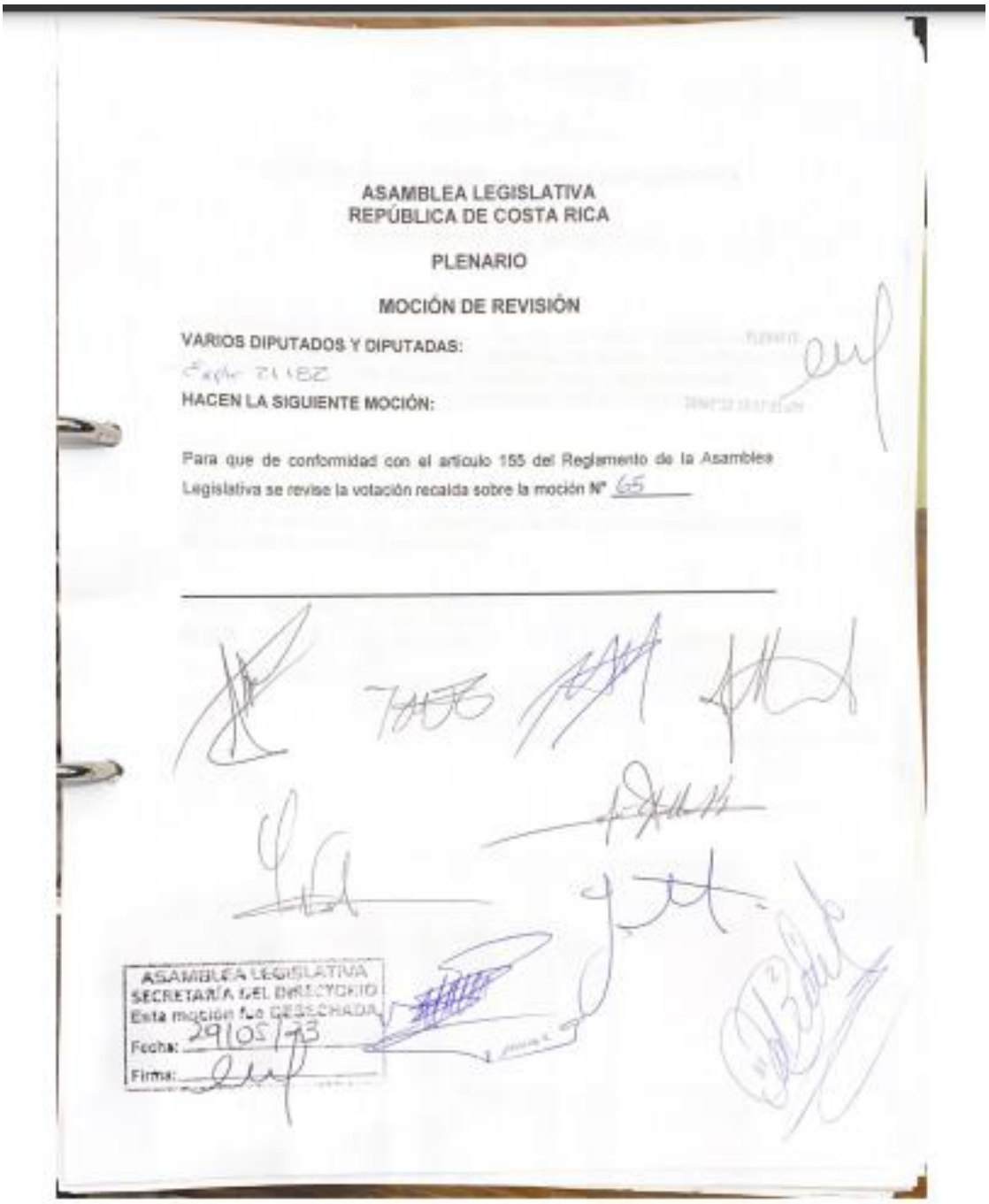
Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción de fondo número 65.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción Nº 65

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/05/23
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero realmente insistir, insistir sobre la naturaleza de esta moción, pero también insistir en la responsabilidad que tenemos al estar modificando la legislación laboral de nuestro país de una manera tan profunda.

A pesar de que aquí se trata de minimizar y decir que solamente va a afectar a algunos sectores, cosa que no se ha votado, cosa que está en mociones hacia delante, cosa que no está garantizado en este momento, a pesar de que se diga que es a pocos sectores, por el fondo lo que se está transformando es realmente grande.

Incluso, muchos y muchas dudamos y costarricenses trabajadores de este país dudamos de que eso sea constitucional, dudamos de que sea posible incluso que se estuviera conocimiento por este procedimiento porque es una reforma a nuestra Constitución.

Pero más aún, más aún, yéndonos a la moción en específico y a la mención que estaba haciendo cuando presenté la moción, lo que sucede es que aquí se están abriendo portillos que después no vamos a poder parar. Lo que sucede es que el Gobierno se levanta y dice que están normalizando una situación que ya existe de hecho y, en lugar de asumir su responsabilidad como Gobierno de la República, lo que hace es darle a esa situación de hecho de ilegalidad el aval: sigan, sigan irrespetando los derechos laborales de los costarricenses, sigan eliminando la posibilidad de que crezcan los empleos, sigan fomentando el desempleo de este país.

Y por eso puse el ejemplo de Siquirres. ¿Ustedes saben que la provincia de Limón es una de las provincias con los índices de desempleo más altos? Cómo es posible que en una empresa que podía haber tres turnos ahora les dicen: no, señores, ¿saben qué?, vamos a las doce horas.

¿Con base en qué? Con base en que la Presidencia de la República, con base en que los diputados que representan al Gobierno de la República dicen que es normal y nadie está denunciando, aunque sepan los nombres.

Nos traen videos de trabajadoras y trabajadores que dicen que ya trabajan ilegalmente en esas jornadas, y sabiendo y teniendo la información en un absoluto irrespeto a sus obligaciones ciudadanas no los denuncian al Ministerio de Trabajo. Los traen aquí como si fuera una justificación de lo que hay que hacer.

Y ahí está el aserradero, porque habíamos considerado que ese tipo de trabajo no estaba incluido. ¿Se imaginan ustedes el riesgo, trabajar en un aserradero que va a exponer a sus trabajadores y trabajadoras a doce horas continuas de trabajo?

¿Tienen ustedes idea del tipo de accidente laboral que se pueden generar ahí, de las lesiones de las que podemos estar hablando? ¿O es que vamos a seguir imaginando que solo estamos hablando de condiciones, no sé, como absolutamente

controladas, con gente absolutamente joven y sana, que va a trabajar cuando quiera doce horas? Eso es absolutamente irreal y todos y todas en este salón lo saben y los costarricenses que nos están viendo también lo saben, porque saben lo que es negociar sus condiciones laborales de forma individual.

Porque este proyecto, este proyecto hasta le está quitando el carácter colectivo a los derechos laborales, desde el momento en que dice que los empresarios pueden negociar o van a negociar con sus trabajadores quiénes quieren y quiénes no quieren; o sea, va a ser una negociación de carácter absolutamente individual, debilitando, debilitando la raíz misma de los derechos laborales.

Y por eso digo, y por eso digo que hay que tener responsabilidad sobre lo que estamos votando en esta Asamblea Legislativa. No es un detalle, no es para una empresa que se puso en una lista y que le escribió al presidente o que él la conoció mientras estaba en el Banco Mundial.

No, estamos hablando de cambiar la naturaleza misma de los derechos laborales de este país y quien quiera obviar eso: y decir no es que hay unos compromisos, no es que yo voto esto y me votan aquello otro, y es para que no me obstaculicen un proyecto al que yo le tengo interés.

No, no, señores y señoras, esto es de absoluta responsabilidad de las personas que voten, están cambiando la historia de este país, de hecho la estando botando por el caño, por el desagüe la historia de las condiciones laborales de este país con este tipo de votación.

Y lo mínimo, lo mínimo es precisamente ser precavidos y precavidas con lo que …

Se me informa que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a proceder con la votación de la moción de revisión.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Francisco Nicolás, por favor.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #65 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 6)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de fondo número 66. Moción de la exdiputada Paola Vega.

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Carolina Delgado.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos en contra. No hay votos a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #66 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

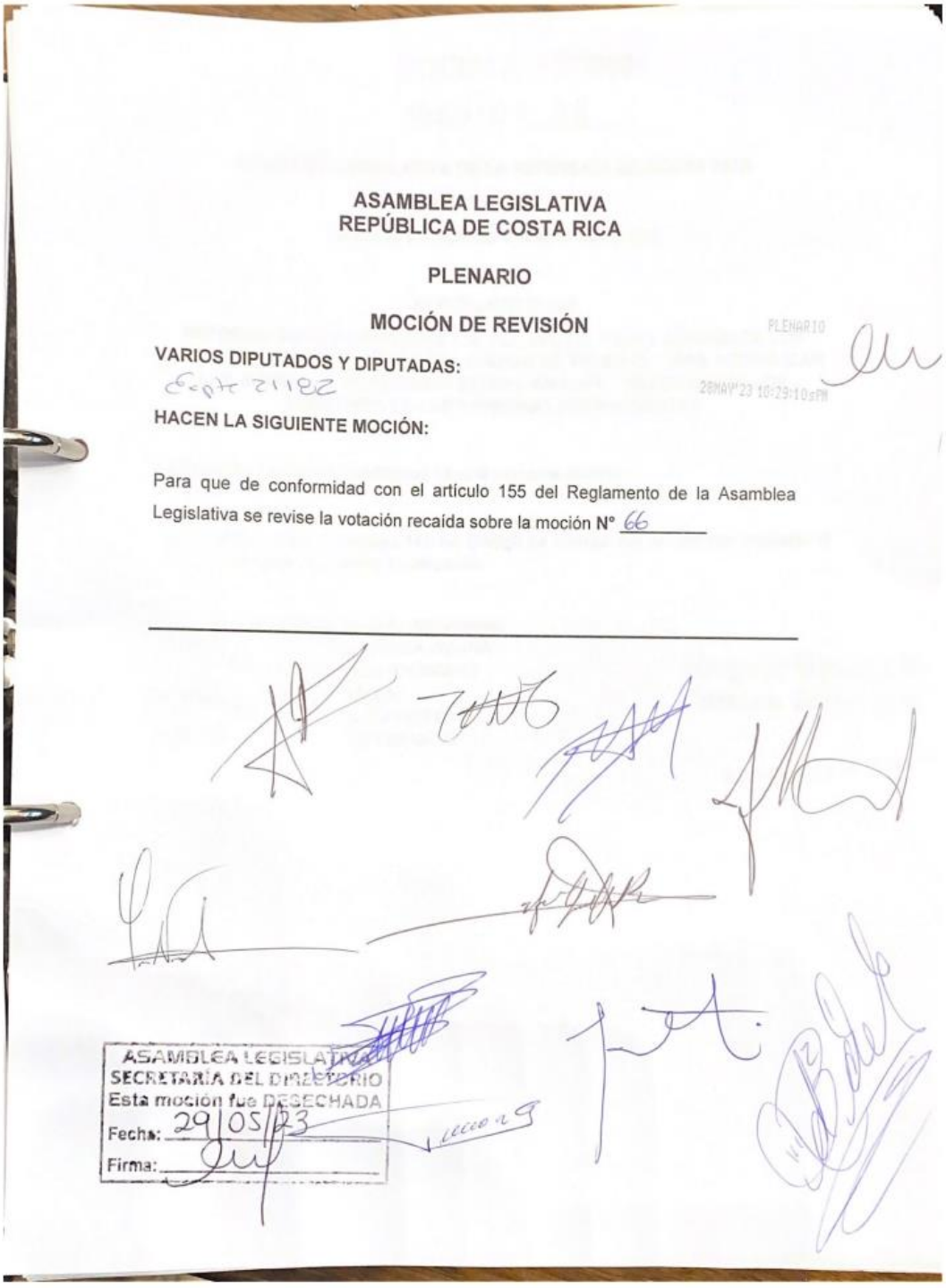
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción número 66.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
28MAY'23 10:29:10aPM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción Nº 66

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Sofía Guillén, por favor.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #66 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Obando, Carlos Andrés
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Vamos a continuar con la moción de fondo número 67. Moción presentada por los diputados del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada, ¿usted hablaría como proponente?

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Como proponente, sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias.

Compañeros y compañeras, les quisiera introducir sobre lo que trata esta moción.

Lo que vendría a hacer es adicionar un párrafo final en el que vendría a exigir un cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad e higiene en los espacios de descanso para las personas trabajadoras, que por naturaleza de su trabajo tengan que realizar sus tiempos de descanso en los locales de trabajo.

A ver, esto es fundamental dado de que para muchas personas no es tan sencillo simplemente salir de su lugar de trabajo y desplazarse ya sea a su casa o a algún otro espacio para realizar sus tiempos de descanso, si lo pensamos sobre todo en trabajos agrícolas o inclusive de manufactura donde la persona está inmersa en un parque industrial o en una plantación, realmente se complica que la persona pueda salir de su lugar de trabajo para llevar a cabo sus espacios de descanso.

Es por esto que buscamos que se tengan condiciones mínimas de seguridad e higiene en estos espacios para así poder garantizar que la persona tenga un adecuado espacio de descanso.

Sucede mucho, compañeros y compañeras, en nuestras zonas rurales, en las piñeras, donde muchas personas trabajadoras nos han dicho repetitivamente casos donde les fumigan el almuerzo, y ni siquiera tienen…, o sea, primero que todo tienen que comer un almuerzo que ha sido fumigado, que tiene pesticidas, que tiene agroquímicos, y no tienen otra opción más que comerse su almuerzo en estas condiciones y encima de esto no tienen ni tan siquiera un lugar para sentarse a comer dignamente su almuerzo o inclusive muchas veces hacer sus necesidades, esto es algo inhumano, compañeros y compañeras.

Y lastimosamente en este Plenario se rechazó la moción para traer al relator de las Naciones Unidas para hablar acerca de sus hallazgos cuando visitó al país el año pasado.

Y les voy a leer solo un extracto muy pequeño acerca de lo que dijo el relator Obokata, en su declaración de final de misión para erradicar la esclavitud laboral

Costa Rica, debe fortalecer sus marcos normativos —aquí estamos debilitándolos— mejorar la inspección del trabajo —aquí les estamos dando competencias y menos herramientas— garantizar el acceso a justicia a las víctimas y asegurar la transición de trabajadores informales a la economía formal.

Durante la visita el experto examinó casos de explotación laboral, trabajo forzoso, o en condiciones de servidumbre en diversos sectores de la economía, y escuchen bien, costarricenses, y compañeros y compañeras diputadas, agricultura, agroindustria, turismo, industria manufacturera, y trabajo doméstico.

Y esto, insisto, no lo dice el Frente Amplio, no lo dicen únicamente los sindicatos, no, el relator se reunió con representantes del Gobierno, con organizaciones de sociedad civil, con las comunidades, con sindicatos, con el sector privado y representantes de Naciones Unidas para hablar acerca de este tema.

Es un tema latente, es un problema que inclusive nos está fallando en la cara, y lo que estamos haciendo desde este Plenario es seguir legislando en retroceso de lo que deberíamos…, de lo que más bien deberíamos estar buscando que es una mejor en las condiciones laborales de las personas trabajadoras de este país.

Con un informe como el que tenemos del año pasado tan claro y tan directo, no podemos quedarnos callados, compañeros y compañeras, ante el retroceso que estamos teniendo en este proyecto de ley y con el texto vigente, actual.

Inclusive el texto que se dice que hay entre distintas fracciones, sigue retrocediendo y dañando y lesionando los derechos de las personas trabajadoras y así lo vamos a denunciar cuantas veces sea necesario.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, habla a favor, cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, presidente.

Esta moción específica viene hoy a reforzar lo que el Ministerio de Trabajo tiene reglamentado como condiciones mínimas de salud e higiene para los y las trabajadoras.

Ya este es un texto bastante lesivo en temas de colaboradores y colaboradoras con estas doce horas que son en términos de salud mental, en términos de salud física, inapropiadas.

Así que sí se les otorga estos noventa minutos de descanso a los y las colaboradoras como mínimo deberíamos cumplir con esas condiciones mínimas de que ellos puedan tener un lugar digno para poder descansar.

Sabemos que eso no pasa en todos los lugares, nosotros hemos estado trabajando en los últimos quince días, acá doce horas, y es muy bonito que nos sirvan el café, es muy bonito que nos atiendan, es muy bonito salir al cafetín, y tener las frutas y tener la comida, esas no son las condiciones normales de las personas que hoy están pensando poner en trabajos de doce horas.

Vean que ya lo dijo la compañera Rocío y lo dijo la compañera Dinorah Barquero, la pasada semana, los ujieres y las ujieres que trabajan acá, que también trabajan las doce horas con nosotros, ni siquiera se les contempló el poder tener algo de comer digno, nada. Y cuando la compañera Rocío hizo alusión al tema, la compañera Pilar hizo un gesto más bien como de burla, de que no se diese así, porque la vimos donde hizo la cabeza para un lado y para el otro, como diciendo: cómo, asombrada de una situación de pedirle a alguien que está hoy atendiéndonos durante doce horas eso.

Entonces, yo creo, compañeras y compañeros, que esto es un tema de sentido común, y de dignidad y de dignificar a los y las trabajadoras.

Acabamos, bueno y estamos por culminar el mes de mayo, donde lo abrimos el 1° de mayo Día de las y los trabajadoras, con grandes bombos y platillos, nosotros hablando sobre nuestras grandes luchas sociales en favor a los trabajadores, y hoy este Plenario legislativo está hablando cómo llevar para atrás nuestra, no solo Constitución Política, sino nuestro Código de Trabajo, qué vergüenza.

Pero, bueno, es muy bonito para los que siguen legislando desde el privilegio y desde su espacio hoy que, porque diay tenemos fecha de vencimiento, recordemos que nosotros somos un *tetrabrick*, dentro de tres años, ya no estamos acá, así que veremos qué pasa.

Los que las personas, los y las costarricenses que dicen que, si nosotros hemos trabajado en el sector privado, sí, en mi caso yo he trabajado desde el sector privado y trabajé en un departamento de recursos humanos y sé de lo que estoy hablando.

Y por eso les digo hoy: deberíamos estar si queremos generar mayor fuerza laboral reduzcamos las jornadas, esa es la lógica y así las empresas contratan más personas para poder cumplir con sus famosas veinticuatro horas de producción. Eso es lo que pasa en Alemania, eso es lo que pasa en países europeos, eso es lo que está pasando en Chile ahora con la reducción de jornadas.

Se duplica la fuerza laboral, no hay mayores costos para el empleador, pero aquí estamos viendo, ya lo decía la compañera Vindas, formas nuevas de esclavitud. Pensemos en bajar a cuarenta horas, así lo planteó Liberación Nacional en su texto sustitutivo en la moción, bajar a cuarenta horas, démosle a diez horas los cuatro días y les damos los tres. Y traigan hoy más fuerza laboral, contraten aquellas personas, aquellas mujeres, garanticémosles que van a tener redes de cuido.

En el marco del Día Nacional de las Personas en Condición de Discapacidad hablemos de ellas, aquí ni siquiera se habla hoy de reinserción laboral o de inserción laboral de la fuerza de personas en discapacidad. No, estamos hablando de un cierto grupo, ni siquiera estamos teniendo los números claros si las mujeres van a poner acceder a eso.

Bueno, ya dije vamos a tener un videíto acá para traer la voz de una mujer que si participó de forma legal, porque le fueron pagadas las horas extras en esta empresa y que hoy está de forma…, en condición de discapacidad, ella viendo cómo consigue trabajo porque su trabajo no le permitió hoy poder seguir por sus hijos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #67 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

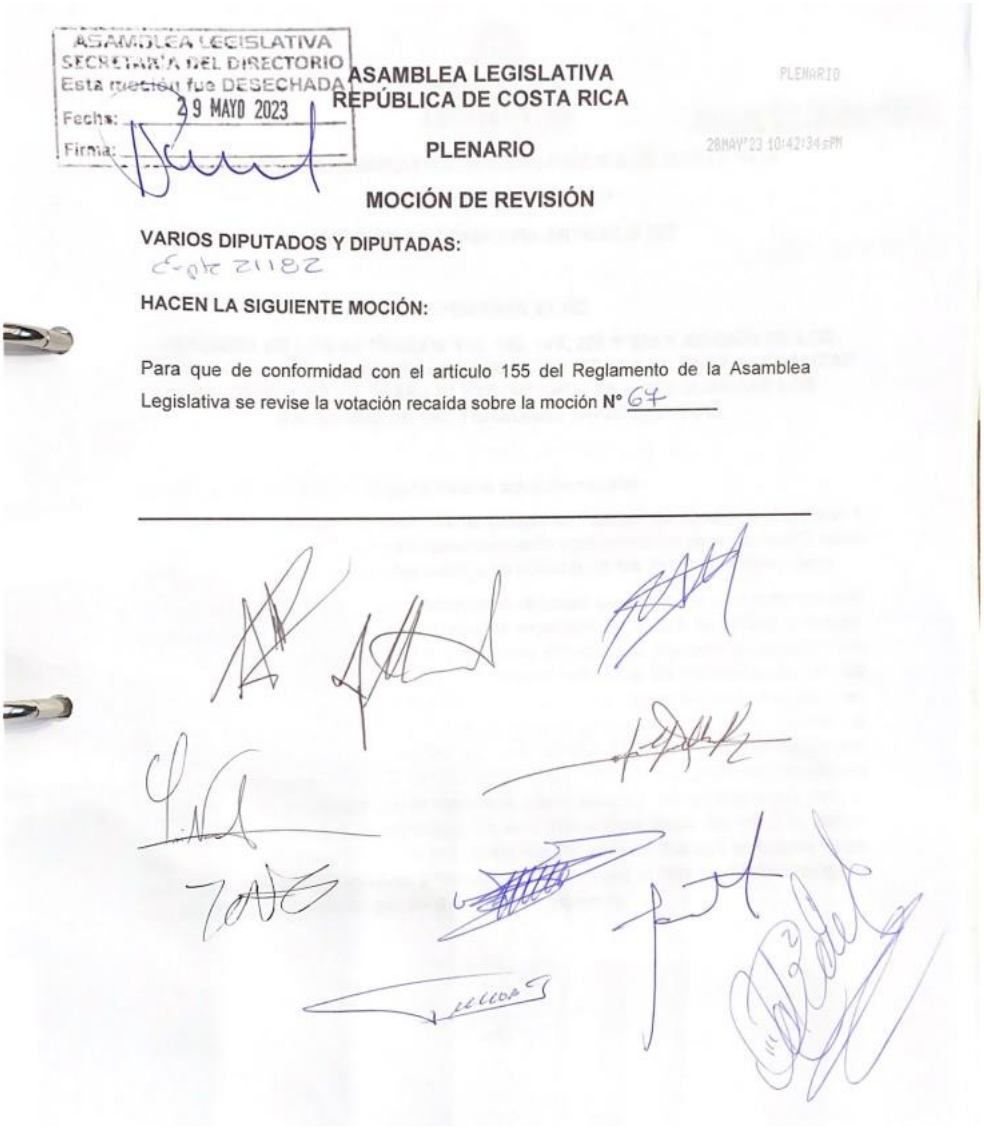
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción de fondo sobre la moción 67.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

28MAY'23 10:42:34:sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Exp. 21182

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción Nº 67

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Pedirles, por favor, su voto afirmativo sobre esta revisión y aprovechar, a propósito de que el fondo de la revisión tiene que ver con horas de descanso y con su relación en la fatiga ante jornadas tan extenuantes, yo quisiera recordarle a la ciudadanía que nos escucha quizás cuando uno empieza a trabajar, cuando uno empieza a los veinte, a los dieciocho puede que aguante jornadas así extenuantes física y mentalmente, pero conforme pasen los años ese agotamiento físico y mental pasa la factura.

Acá tengo en mis manos el documento del Consejo de Salud Ocupacional, el área del criterio técnico sobre este proyecto en donde nos enlista las consecuencias físicas y mentales de jornadas así de largas como una forma de vida.

Cito: La evidencia tanto empírica como teórica demuestra que la cantidad de horas destinadas a la actividad laboral puede incidir en la salud a través de una predisposición para presentar patologías crónicas, musculoesqueléticas y de salud mental, en la posibilidad de manifestar conductas y hábitos poco saludables tales como el tabaquismo, dieta desequilibrada, el consumo de alcohol y el sedentarismo además de un posible aumento de probabilidad en sufrir accidentes.

Esto se basa también en estudios no solo de Costa Rica, sino de Suramérica, incluyendo en particular la revista chilena Terapia Ocupacional de Chile.

Las consecuencias están registradas, pero, además, yo creo que nos está haciendo falta el criterio de realidad, compañeros y compañeras. Yo como persona joven sé de muchos casos de gente de mi edad o más joven que trabaja en *call centers* en jornadas extenuantes, de grandes corporaciones.

Y muchos de estos jóvenes, y conozco dos en particular, que para lograr lidiar con una jornada tan larga están consumiendo cocaína y están consumiendo otras drogas de alto peso para poder llegar hasta la noche. ¿Cuál va a ser la salud de esa persona en diez o en veinte años?

La realidad es que las jornadas extenuantes son demasiado para el cuerpo y la mente de un ser humano, no somos robots y ya en la práctica hay testimonios sobre esto.

Es que yo no entiendo qué tan desconectados o desconectadas estamos en este Plenario cuando creemos que poner una legislación que convierte un trabajo de doce horas en jornada ordinaria, para ahorrarles el pago de horas extra a los patronos, va a mejorarle la calidad de vida a alguien.

Qué tan desconectado hay que estar, o qué tan egoísta hay que ser, o qué tan irresponsable hay que ser con la salud física y mental de las nuevas generaciones. Ah qué bonito, entonces, que la gente joven vaya, deje el alma y la vida en esos trabajos, se haga leña, a los cuarenta años esté destruida para que una empresa, que no sabemos cuál es, porque la verdad es que el oficialismo no ha dicho la lista de cuáles son esas supuestas empresas que necesitan la jornada y esos supuestos empleos, pueda hacer plata.

Diay sí, destruyamos una generación entera, ya la estamos destruyendo hoy, ya mi generación está destruida física y mentalmente de trabajos mal pagados, en donde no pagan horas extras, los sobreexplotan hasta altas horas de la noche y se lo tienen que aguantar.

Y nos quieren convencer, nos quieren convencer con Hollywood, con las noticias, con los discursos oficiales, nos quieren convencer de que esa es la buena vida, de que eso está bien, deje que los sobreexploten en ese *call center* doce horas sin pagarle horas extras, tráguese la cocaína que tiene que tragarse para terminar la jornada. Es que no se los estoy inventando, es que en mi generación eso pasa.

Gente frustrada, gente que nunca pudo ejercer, estudiar, avanzar, gente que tuvo que aceptar el trabajo que fuera, aunque eso implicara consumir sustancias que los dañarán para terminar una jornada insoportable en condiciones insoportables, con jefes insoportables. Esa es la realidad de mi generación.

Ah, qué bonito, ahí que se hagan leña y que ahora se aguanten una jornada de doce horas sin pago de horas extras, de por sí son jóvenes, que aguanten. Eso es lo que nos están planteando y a mí eso me indigna profundamente, porque sé que ya hoy en día existe gente que está sacrificando su espíritu y su cuerpo por jornadas mal pagadas porque necesita comer.

Y lo que ustedes quieren, presidente de la República, lo que ustedes quieren, oficialismo, es legalizar eso. En vez de revisar esas compañías en las que sucede, ahora quieren volver eso legal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, presentes, favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Vanessa Castro, por favor.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #67 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 68, moción de la exdiputada Paola Vega.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y seis contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #68 EXP 21182

Para (Voto: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rojas Guzmán, Pedro		

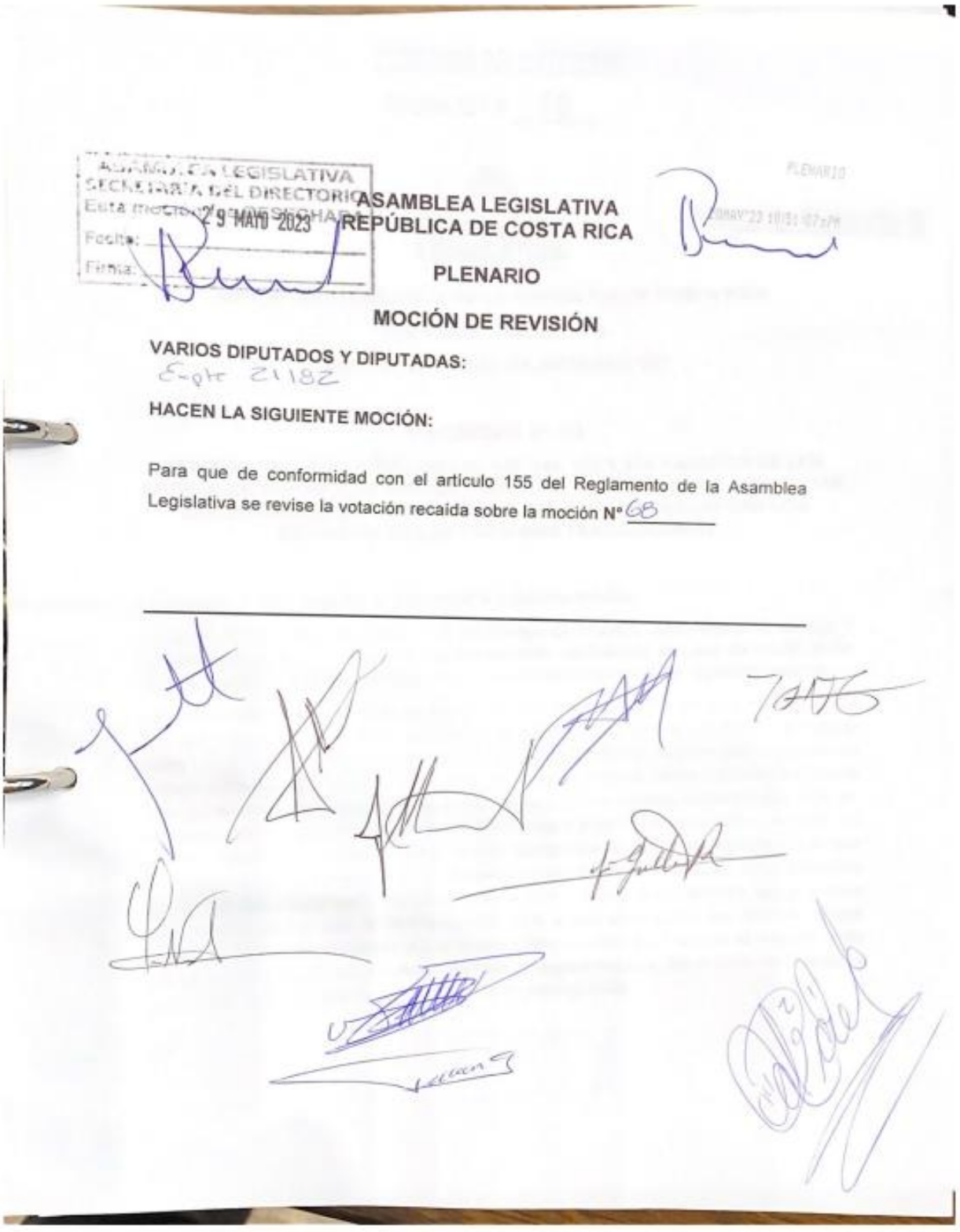
Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Álvarez Marín, Andrea		

Se ha presentado una moción de revisión a la moción de fondo número 68.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue conocida en la sesión de hoy
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción Nº 68

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #68 EXP 21182

Para (Voto: 7)

Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat		

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenos días, señoras y señores diputados, en votación la moción de fondo número 69, con treinta y nueve señores diputados y diputadas, de la diputada Paola Vega.

Tiene la palabra don Gilbert Jiménez perdón ¿en contra o favor? en contra, también doña doña Alejandra usted también está pidiendo la palabra.

Don Gilberth, dos minutos y medio.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta y muy buenos días señores diputados y diputadas y ciudadanos que nos siguen en las redes sociales creo que ya aquí en varias ocasiones se ha reiterado una situación que que yo diga que es como una denuncia en sentido de que esto no viene para buscar nuevas empresas para atraer inversiones si no que hay ocultismo que es para que empresas que están y la irregularidad en la ilegalidad puedan tener la normativa a su favor y eso es preocupante y es preocupante porque hemos escuchado una a dos y tres veces y hoy lo vuelvo a repetir y no escuchamos voces que señalan lo contrario y Dios quiera que no estemos jugando y pretendiendo utilizar este escenario para esos intereses particulares privados en contra de nuestra mano de obra, en contra de nuestros trabajadores, en contra de la legalización real que se quiere buscar acá.

Porque eso sí me dejaría muy preocupado que el gobierno esté buscando esos favoritismos y que nosotros nos prestemos a este juego, como Liberación Nacional responsable hemos presentado varias propuestas desde el 824 hasta la 842 en las cuales yo desearía que estuviéramos discutiendo esas mociones y no mociones que aquí tal vez se han presentado para obstaculizar este proceso y que entremos a analizar profundamente y cada una de esas lamentablemente no vamos a llegar para poder demostrarle a los trabajadores que aquí la fracción de Liberación Nacional sí está pensando en apoyar a los trabajadores, desde las mesas de trabajo que hicimos conjuntamente con nuestro jefe de fracción y los compañeros y diferentes grupos gremiales sindicales llegamos a tener una postura muy clara sobre la necesidad posible para poder proteger al trabajador dándole las horas de descanso, protegiendo su familia y protegiendo los derechos que hoy deben tener los trabajadores.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Diputada Trejos Larios dos minutos y medio.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días tengan todas y todos.

Si bien coincido con el espíritu de la moción que debe enviarse un registro al Ministerio de Trabajo lo que no estoy de acuerdo es que sea cada seis meses imagínense todo lo que puede pasar en seis meses en una empresa en abuso a personas trabajadoras.

Por el contrario, nuestra fracción está proponiendo en la moción número 826 que existe ese registro, que ese registro deba ser enviado al Ministerio de Trabajo pero de manera mensual, así sea poder tener un mayor control sobre los cambios en jornadas, los cambios en personas trabajadoras y los posibles abusos que pudieran estar existiendo es por eso que solicito respetuosamente votar en contra a esta moción y en su momento votar a favor la moción número 826.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Cuarenta y un señores diputados y diputados presentes, cerremos puertas, por favor, iniciamos votación.

Finalizar votación.

Doña Dinorah, don Gilberth.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor, treinta y dos en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #69 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

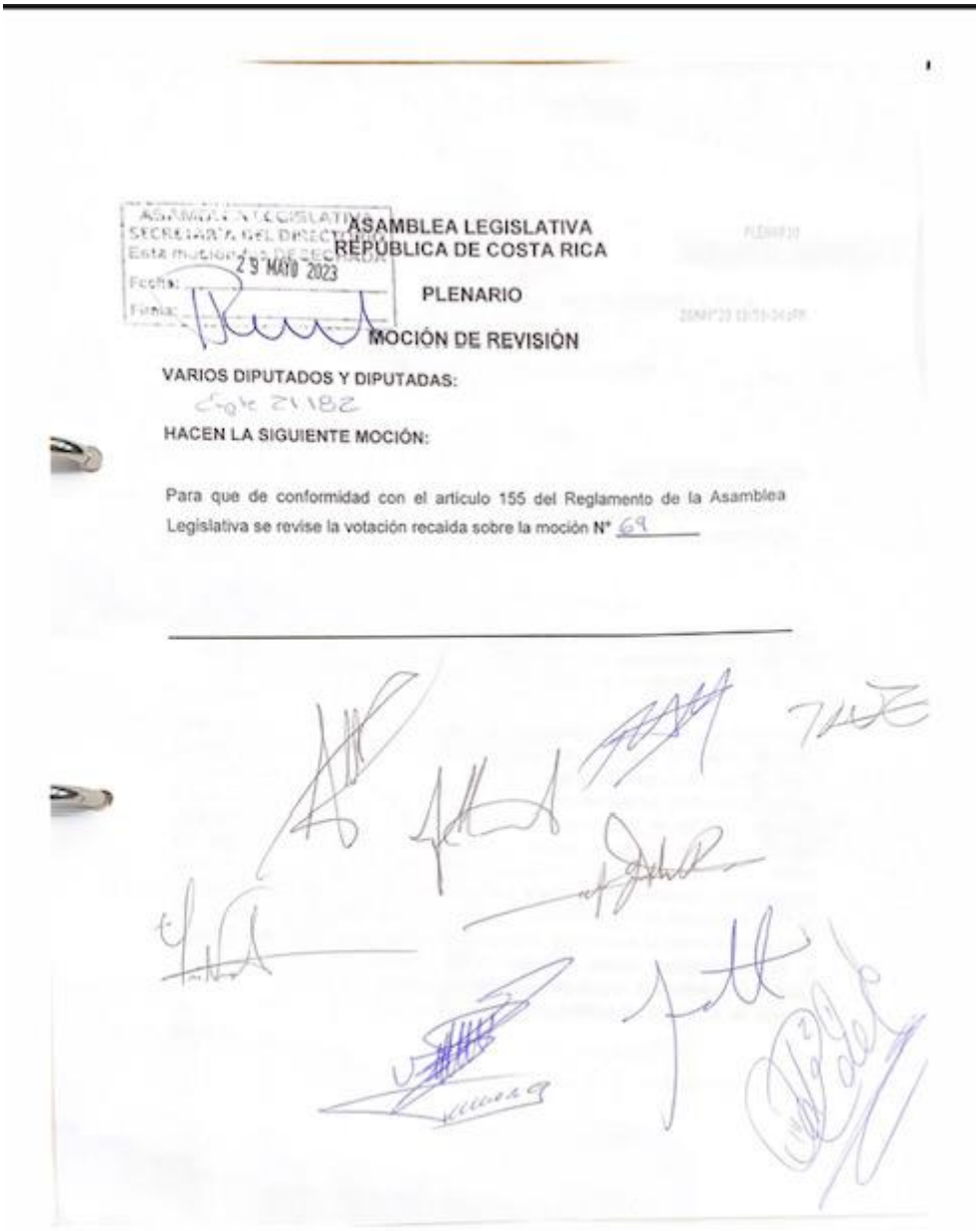
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Rivera Soto, Kattia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la moción de fondo número 69.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

29 MAYO 2023

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción N° 69

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un señores, señoras diputados y diputadas procedemos a la votación

Señores diputados, por favor, pidan la palabra por el orden.

Gracias.

Doña Luz Mary, don Óscar Izquierdo, doña Dinorah, diputada Alfaro Molina, Katherine.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #69 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Rivera Soto, Kattia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En votación la moción de fondo número 70.

¿Cuántos tenemos?

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas, proceder a cerrar puertas, por favor. Iniciamos votación, 70.

Don Antonio, diputado Nicolás, doña Kattia Cambronero.

Con cuarenta y un votos entonces …, doña Montserrat.

Discutida.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor y treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #70 EXP 21182

Para (Voto: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 35)

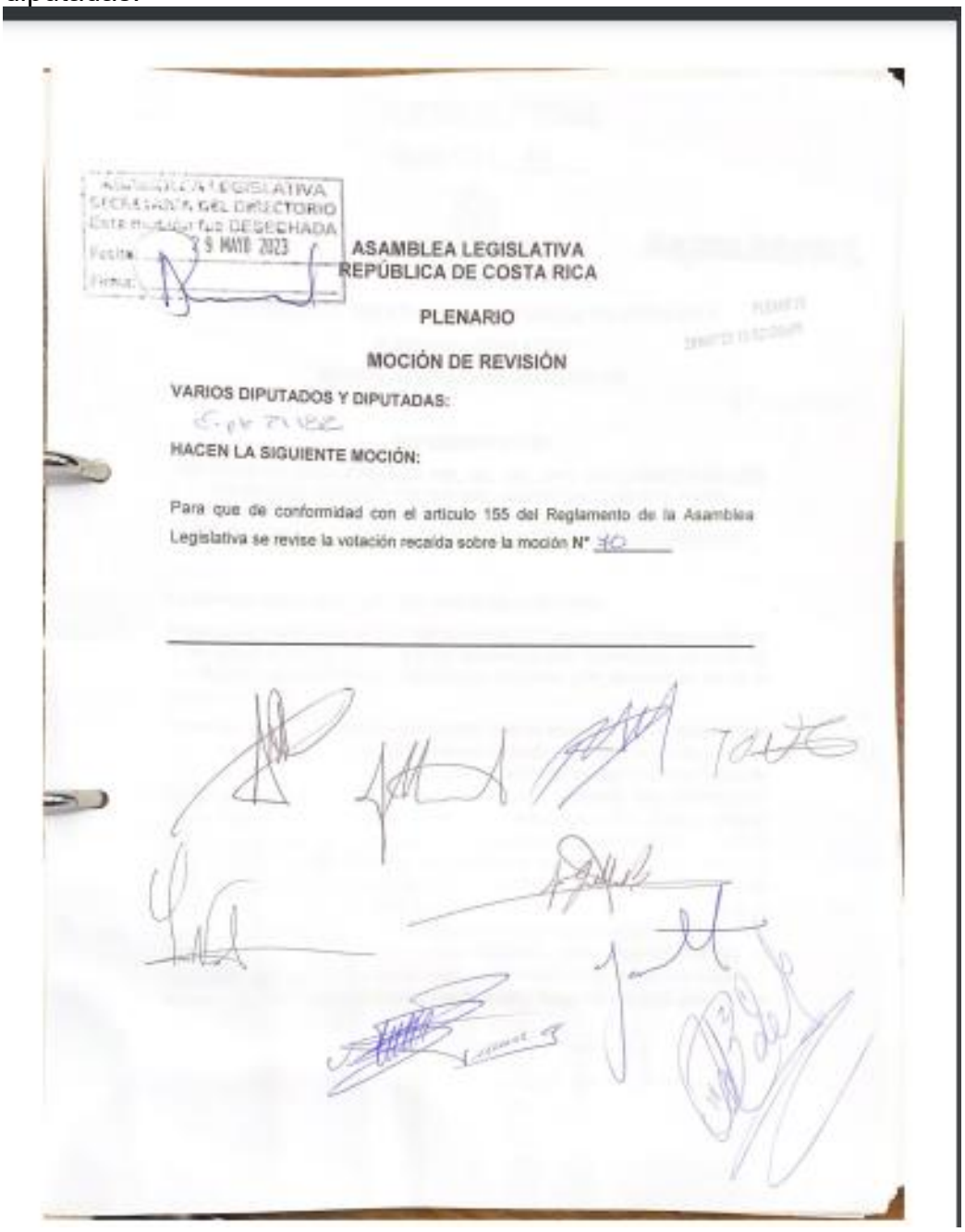
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Rivera Soto, Kattia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Pasamos a la moción de revisión de la moción número 70, suscrita por varias diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción N° 70

Aquí están las firmas si desean revisar esto, porque con las firmas no pueden aclarar a quién corresponden.

Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas y procedemos a votar.

Aclaro que la votación de revisión es sobre la moción 70.

Don Gilberth, doña Rocío, doña Carolina, ya.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISIÓN MOCIÓN FONDO #70 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 2)

Guillén Pérez, Sofia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Pasamos a conocer moción de fondo número 71 de la diputada Paola Vega Rodríguez.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Procedemos a la votación.

Doña Carolina, ¿no está?

Katherine, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #71 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

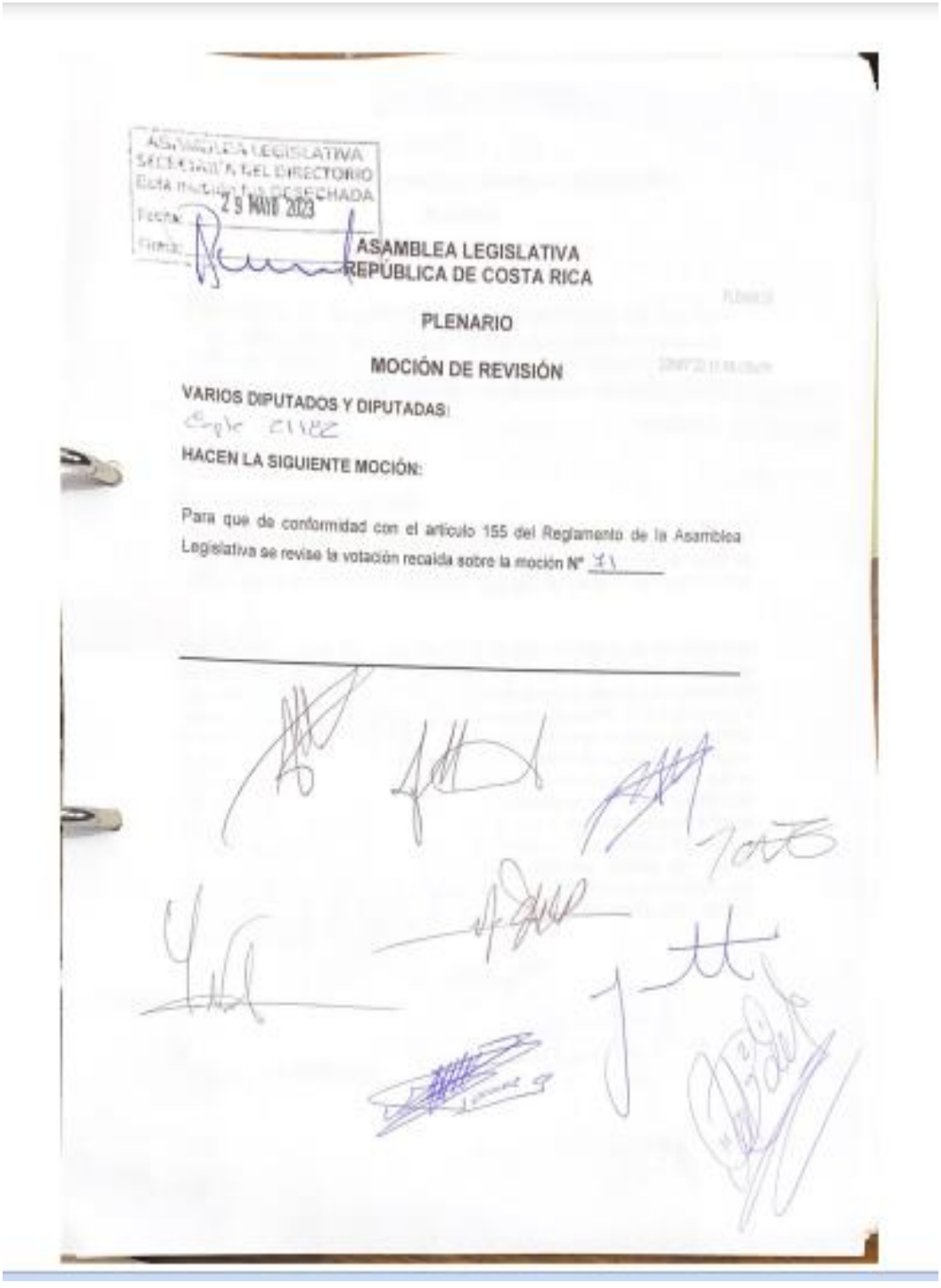
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Pasamos a la votación de la moción de revisión de la moción número 71, suscrita por varios señores diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ESTA INICIATIVA FUE RECIBIDA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción Nº 31

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas. Procedemos a la votación.

Diputado Valverde Méndez; diputada Moreira Brown, gracias.

Finalizar votación.

Con diez diputados a favor, treinta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #71 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Pasamos a la discusión de la moción 137…, perdón, 72, de la exdiputada Paola Vega Rodríguez.

Con treinta y nueve señores…

Doña Rocío, diputada Alfaro Molina, tiene la palabra. ¿En contra es, verdad, o a favor?

Perdón, es que no se ha activado el micrófono.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Para hablar a favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, este artículo del que estamos hablando es uno de los ejemplos de los artículos que menos se respetan desgraciadamente en nuestra legislación. A muchos trabajadores y trabajadoras a la hora del pago les entregan más o menos lo que la empresa quiere, pocas veces les da las explicaciones que corresponden, pocas veces les dan incluso el registro exacto y real de lo que se les está pagando. De manera que la mayoría de trabajadores y trabajadoras quedan en un estado de indefensión para poder hacer valer sus derechos. Y claramente, los registros que llevan los trabajadores de sus propias horas de trabajo dedicadas no son considerados por los mismos patronos, prueba suficiente.

Yo sé que este proyecto de ley, contrario a lo que nosotras y nosotros quisiéramos, o algunos de nosotros quisiéramos, no es un proyecto para mejorar las condiciones en las cuales el Ministerio de Trabajo haga respetar las leyes.

Pero creemos que sí es necesario que en la medida en que estamos abriendo toda una nueva veta, en que estamos abriendo un enorme boquete a nuestros derechos laborales, que se dé las herramientas necesarias mínimas, básicas, para que el Ministerio de Trabajo haga lo que le corresponde.

Estos registros sobre los rubros en los cuales los trabajadores y trabajadoras se les hace el reconocimiento de su trabajo extraordinario, que pueda hacer en las horas diarias, que pueda hacer en feriados, que pueda ser en los días en que le correspondía su descanso, mínimamente, aparte de entregar lo que corresponde al trabajador y trabajadora, mínimamente debe ser también entregado al Ministerio de Trabajo a su Inspección General de Trabajo.

¿Por qué hablamos de tres meses? Yo coincido con lo que señalaba la diputada Larios, debería ser de forma mensual, por supuesto que sí. Pero aquí estamos hablando de unos mínimos, y le voy a plantear por qué nosotras nos inclinamos por votar este.

Cuando lleguemos a la moción que indica que sea un mes, la votaremos y como decimos aquí popularmente, le caerá encima, pero yo no me quiero arriesgar, viendo el comportamiento de este Plenario, a poner todos los huevos en una sola canasta.

Aquí hay una cantidad de mociones que nosotros hemos venido dando, que sabemos que están incluidas en algunas mociones mucho más adelante, cientos de mociones más adelante. Pero yo francamente, viendo el comportamiento, viendo que hay gente que nos dice que le preocupa esta situación, pero que aun así, siguen votando sistemáticamente en la misma línea de Gobierno, y no sé si es porque defienden exactamente su visión de mundo, o si es que hay otras cosas y otras negociaciones de por medio, yo realmente no, no me arriesgaría.

Invito a las demás diputaciones a que no se arriesguen, a no mejorar, a no dar algunas indicaciones mínimas sobre las posibilidades de este texto.

Y quiero insistir, quiero insistir, esta falta a veces de que Inspección Laboral tenga la información adecuada es lo que muchas veces los trabajadores y trabajadoras no pueden hacer por lo que muchos trabajadores y trabajadoras no pueden hacer valer sus derechos, porque su palabra es insuficiente.

Y lo vemos todos los días en empresas de todo tipo que dicen e indican lo que quieren, que los trabajadores finalmente ni siquiera lograr entender que les están pagando. Que les hacen rebajos sin ninguna justificación, que nos les incluyen las extras y les dicen que no, que más adelante se las van a pagar porque es que en este momento no pueden, porque la situación de la empresa tal y cual.

Y ese discurso los trabajadores y trabajadoras saben que es cierto. Cuando hay problemas en la empresa, (comillas) “problemas”, se las cobran a los trabajadores, pero cuando hay tiempos de bonanza, no, esta bonanza no la ven los trabajadores y trabajadoras.

Entonces, yo hago realmente un llamado, un llamado a considerar una precaución. Hay mociones adelante un poco mejor, que son más estrictas, de acuerdo, pero si ni siquiera están dispuestos a votar una de mínimo cada tres meses, ¿qué creen ustedes que va a pasar con el mínimo, un mes?

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Discutida.

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas, ¿cuarenta y uno?..., cuarenta y dos señores diputados y diputadas, por favor cerrar puertas y entramos a la votación.

Doña Vanessa.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #72 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

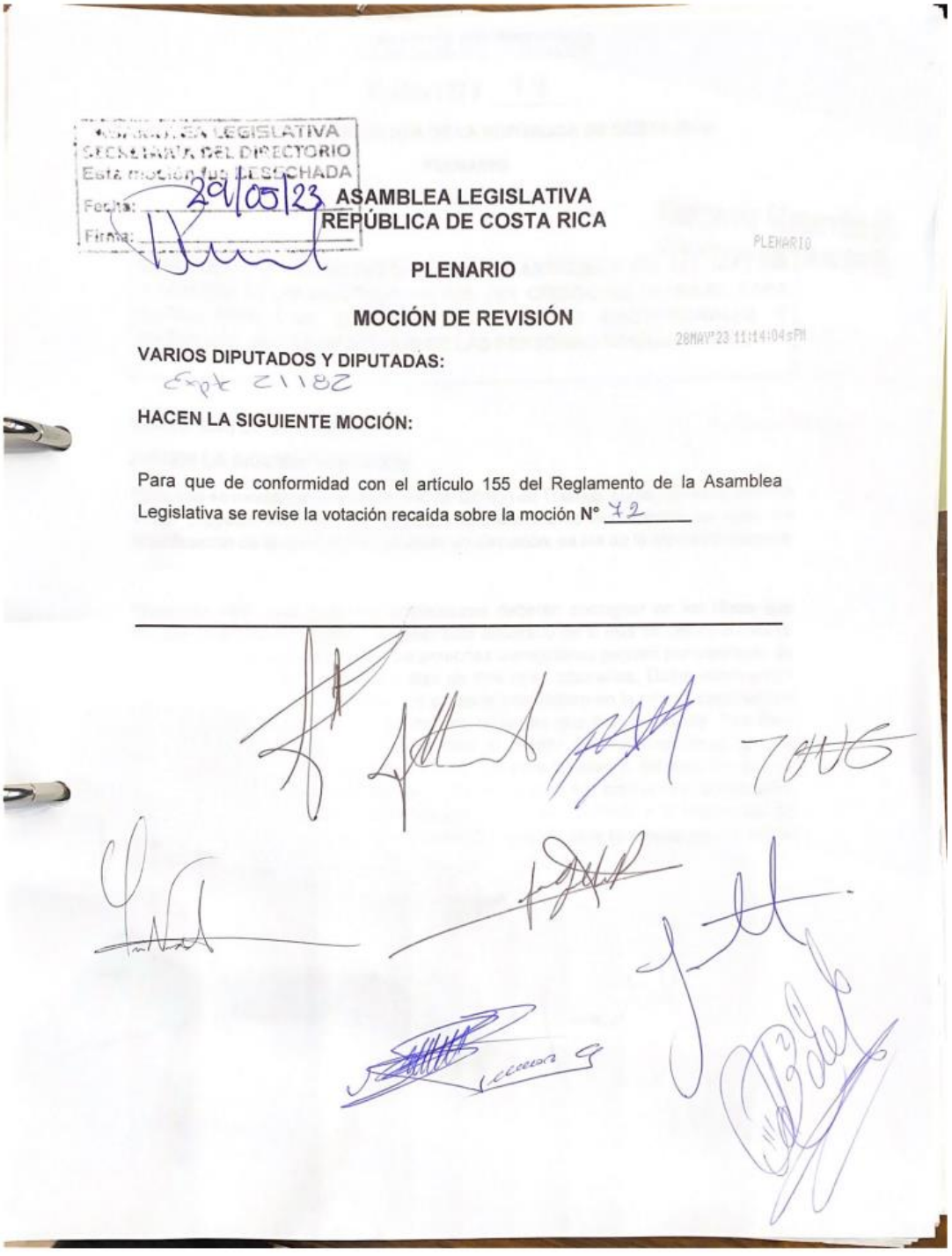
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina María	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Procedemos a conocer la moción de revisión de la moción de fondo número 72, firmada por varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue LEÍDA
Fecha: 29/05/23
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

28MAY'23 11:14:04sPM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Expt 21182

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **Nº** 72

Como proponente, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero nuevamente hacer un llamado. Yo sé que para algunos y algunas de ustedes esto es un ejercicio como, como de presión nada más. Y es posible que ni siquiera pongan atención realmente por el fondo lo que se está diciendo, porque ya tienen vistas una o dos mociones a las que les van apostar y el resto simplemente pasan de ellas.

Pero esta solicitud constante que se hace de revisar las mociones es porque queremos dar también la oportunidad de reconsiderar. La oportunidad también de que quede constando para el pueblo de Costa Rica cuál es la posición de los y las diputaciones que están electas aquí por muchas de las personas que van a sufrir las consecuencias de la legislación que aquí se está en vías de discusión y que se, y que se pretende aprobar.

Puede que algunos de ustedes digan: yo voto en el montón, no abrí la boca, no mencioné nada, estoy entre todos, esto no me va a generar costo político.

Primero que nada, la noticia es que sí genera costo político; pero en todo caso y más allá de eso, aquí no es solamente el costo político es la responsabilidad que tenemos todos y todas para con nuestro país, para con las personas que se van a ver obligadas a renunciar a una vida digna, porque la necesidad les hace aceptar condiciones laborales deplorable.

En este momento dicen es común, sí, pero eso no significa que sea digno, eso no significa que calce ni siquiera en la categoría de OIT de trabajo decente. ¿Por qué? Porque le impide el avance y la mejora de sus condiciones de vida, porque cuando decimos que va a haber una jornada de doce horas, y que no se van a pagar, por lo tanto, las extras día a día, lo que le estamos diciendo es va a tener menos ingresos y va a vivir peor. Eso es lo que hay que tener en claro.

Sobre esta moción en particular lo que estamos diciendo es démosle las mínimas herramientas y, por lo tanto, también las obligaciones al Ministerio de Trabajo.

Los que están votando a favor de la visión de Gobierno, es su visión, pero esa visión incluye también quitarle responsabilidad al Ministerio de Trabajo, de ni siquiera hacer valer lo que ustedes están planteando en esta legislación, o sea, que por lo menos respeten entonces lo que ustedes querían dejar plasmado en un proyecto de ley.

Insisto, y a los compañeros de Liberación que le están apostando a una moción más adelante, ¿creen ustedes que las personas que no están votando ni siquiera por tres meses les van a votar que sea cada mes?, no quieran amarrar algo, aunque sea un mínimo, aunque sea un mínimo, de verdad van a apostarle todo a una vía,

a una votación específica. Se la quieren jugar de esa manera, se la quieren jugar y quieren jugarse el futuro y el presente de los trabajadores costarricenses de esa forma.

Yo les hago un respetuoso llamado, un respetuoso llamado, sabemos que ustedes tienen un debate interno, y que no es la única fracción que tiene un debate interno, aunque en el Plenario no lo expongan, por las razones que sean, pero que hay un debate, porque en el fondo muchos y muchas se nos han acercado a decirnos: sabemos que tienen razón en los señalamientos que se está haciendo y en los peligros a los que se está exponiendo la clase trabajadora con este proyecto de ley.

Por qué no se animan, por un asunto de línea de fracción, por una negociación con Gobierno, por temor o porque francamente creen que los derechos laborales no deberían de existir o de que deberían de ser mínimos y que deberíamos de retroceder antes del siglo XX, podrían decirlo, talvez tengan razones, expónganlas.

Pero en este caso el llamado a reconsiderar a esta moción es para que reconsideren el ponerle unos mínimos al Ministerio de Trabajo que ya existe, para que esos registros que ya se solicitan, realmente estén garantizados para…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a la votación de la moción de revisión número 72.

Don Jorge Dengo, diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Con once votos a favor, treinta en contra en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #72 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 5)

Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Pasamos a la votación a la moción de fondo número 73, propuesta por la fracción del Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado, perdón, es que se borró aquí, don Ariel, tiene la palabra usted por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción va en la línea justamente de que para los efectos que tienen que ver con notificaciones a la persona trabajadora según lo que establece el artículo 144, se exige que en caso de que sea digital la comunicación esta sea bajo el consentimiento de la persona trabajadora, eso es lo que plantea la moción.

Es decir, si la comunicación que se va a establecer vía artículo 144 va a ser digital, que entonces la persona trabajadora esté de acuerdo.

El estar de acuerdo en esto finalmente yo lo veo y muchas personas lo vemos, primero, es un poco sorpresivo que alguna gente llega y dice: bueno, es que los trabajadores van a tener posibilidades de negociar con el empleador y le van a decir: vieras que yo no estoy de acuerdo con esto, sino estoy de acuerdo, entonces, sigo con mi jornada ordinaria, o como lo establece el mismo artículo 142 bis, por ejemplo, cito textualmente dice: Una vez aceptada la jornada excepcional ampliada por parte de la persona trabajadora, y aprobada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se establecerá un tiempo prudencial de tres meses, ¿tres meses, por qué? Bueno a alguien se le ocurrió poner tres meses, no sé cuál es el sustento técnico. Pero alguien dijo: bueno, tres meses me suena tuanis, un trimestre, bonito pongámosle, ahí está tres meses, para adaptación.

O sea en tres meses usted tiene que adaptarse a estas nuevas condiciones laborales, si en el plazo no se puede continuar con la nueva jornada, se deberá reinstalar a la persona trabajadora en su jornada ordinaria, y en caso de imposibilidad comprobada de regresar a este tipo de jornada se deberá liquidar según el artículo 85.

O sea, si la persona, ahí está clarito, si la persona dice yo no puedo continuar en esto, porque resulta que tengo hijos e hijas y me está afectando, no puedo continuar en esto porque resulta que estoy todo el día atendiendo llamadas y tengo un dolor de espalda fuerte, está afectando mi salud producto de esto, yo no puedo continuar en esto porque las condiciones de transporte no me lo permiten, a esa persona le dicen ahí: bueno, lo podemos reubicar en la jornada ordinaria o simplemente liquidarlo, ¿verdad?, es lo que establece ahí el artículo.

Pero quiero hablarles de un ejemplo real de lo que representa la negociación en la vida real, en la vida real en Costa Rica, no en el mundo de fantasía que nos describen los miércoles, o en el mundo de fantasía que nos sueltan a veces en este Plenario.

El Coyol, zona franca, está en línea en estos momentos, pueden ir a revisarlo. Requisitos para el puesto: disponibilidad para trabajar en alguno de los siguientes turnos comprimidos, turno uno: domingo a miércoles de 6 a. m. a 6 p. m.; turno dos: miércoles a sábado de 6 a. m. a 6 p. m., realizar el curso de operario de manufactura del Coyol que prepara, lo podrás encontrar en esta misma plataforma. Requisitos ser mayor de dieciocho años, deseable experiencia. Aquí están los que quieren esto:

industria de manufactura médica, manufactura, electrónica, alimentaria, textiles o afines.

Esta es la negociación, diputados y diputadas, esa es la negociación que se va a hacer, porque las personas que están ahí ya trabajando en esto o se acomodan o los echamos, y ya tenemos una lista nueva de las personas que se van a contratar en esta realidad.

Quiero decirles que el 18 de mayo, el 18 de mayo yo le pedí a doña Pilar Cisneros Gallo que me diera la lista de las empresas que querían esto, porque si no están simplemente escudando una violación de derechos laborales si es que lo están haciendo y normalizándolo, y no lo están cumpliendo.

Hoy once días después sigo esperando la lista. Doña Pilar, díganos cuáles son las empresas, cuál es el miedo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Don Gilberth, ¿usted está pidiendo la palabra?, ¿a favor o en contra?

Sí, es que su micrófono no está funcionado todavía, ya.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, cinco minutos en contra, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, primero no cabe duda de que hay una realidad que en donde si queremos que este proyecto tenga éxito, Liberación Nacional no presentó solo una propuesta, presentó desde la moción 824 a la 842, y efectivamente en la 824 hay un texto sustitutivo que incluye el registro adecuado, los reportes, la inspección y el fortalecimiento a esa Unidad de Inspección del Ministerio de Trabajo.

Pero más allá incluye la protección a la salud ocupacional, incluye la protección a la mujer en periodo de maternidad, postmaternidad, protege a las personas con alguna situación de discapacidad, brinda las condiciones y obligaciones del empleador para que le dé el transporte adecuado en la jornadas correspondiente según las necesidad, los espacios acondicionados requeridos para la alimentación y el descanso, los horarios para que la persona tenga el descanso necesario y no que

labore cinco días continuas de doce horas, sino que cuatro horas el quinto obligatoriamente es de descanso. Y está prohibido totalmente la parte ordinaria diaria de poder laborar en el quinto día y en la parte nocturna mínimo el cuarto día es prohibido totalmente trabajar.

Así es que Liberación Nacional sí hizo propuestas y aquí no hay ninguna negociación con el Gobierno. Quiero decirle a doña Rocío que si usted tiene prueba de ello yo le solicito que me lo entregue, porque yo no me presto a esto…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Gilberth, con todo respeto, pero por favor limítese al enfoque de la moción.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Señora presidenta, es que la señora Rocío había dijo que Liberación había hecho un pacto…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, sí, pero termine su argumento…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

…y eso, hay otra interrupción curiosamente, a mí se me interrumpe…

Vicepresidenta Gloria Navas:

…termine su argumento…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

…y ahí usted no interrumpió, entonces lo que es bueno para el ganso que sea bueno para la gansa también.

Por favor, corrijamos en cada caso que se dé, porque si a mí me corrige también tenía que corregir allá.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, está bien haga la oposición oportuna si la Presidencia no lo hace y ya está.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Continuando con la exposición, no cabe duda de que aquí sí estamos buscando aprovechar el tiempo. Yo les pediría a los compañeros del Frente Amplio que también retiren las mociones que vienen a obstruir, que discutamos las mociones que hicimos de fondo conjuntamente y nos sentemos a buscar realmente la salida que debe tener un proyecto como este para poder ayudar al país si es que estamos en esa línea, porque aquí podemos seguir discutiendo ampliamente y estaremos repitiendo y repitiendo.

Con todo el dolor lo critiqué en el caso de la compañera Carolina y lo critico aquí también. No es posible que tengamos mociones que vienen solo a obstruir un proceso y no avanzamos en lo que corresponde el fondo propiamente en que logremos aquí, señores diputados y diputadas, a poder no obstruir un proyecto, porque si criticamos de una parte también tenemos que criticar la otra porque no es justo.

Y si en un lado indicamos que no se debe hacer, obstruir por obstruir y por otro lado no lo critiquemos.

Yo hago un llamado vehemente, para que ojalá pueda existir ese análisis razonable y que aquellas mociones que son las que hoy llevan a mejorar el proyecto las podamos tener y no estar en una discusión que no beneficie en nada este proceso.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, don Gilberth.

Tiene la palabra doña Sofía Guillén.

Como está solicitada también por la diputada Alfaro Molina, la mitad del tiempo, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, todavía no me cuente el tiempo, por el orden, una aclaración.

Yo voy a hablar a favor, pero la diputada Rocío va a hablar por alusión, entonces son tiempos distintos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Vamos por partes.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bueno entonces...

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Si me pueden poner los cinco minutitos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se circunscribe a los cinco minutos para que hable a favor.

Gracias.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, acá creo que la primera aclaración que valdría la pena dejar constando en actas es que ninguna de las mociones que hemos planteado carecen de fondo o de importancia. De hecho, compañeros y compañeras, hay varias que no hemos defendido de otras exdiputaciones con el propósito de avanzar a las discusiones centrales.

Pero, de hecho lo que quería decir al hablar a favor de esta moción, es que noten que es un proyecto tan denso, con tantos nodos críticos que discutir, que el debate, sin duda alguna, se alarga porque son muchos nodos críticos, porque estamos hablando de si tiene que notificarse de por correo electrónico, de si el correo electrónico realmente todas las personas están digitalizadas.

Por cierto, argumento que planteaban algunos cuando se discutía el registro de beneficiarios finales. Al final ahora resulta que sí, que todos los trabajadores parece que están digitalizados, para esos que antes estaban preocupados porque no todos los empresarios lo estaban.

Pero vean que hay muchos nodos centrales de debate, compañeros y compañeras, y por eso es que son muchas mociones. Lo que hemos intentado es discutir por las centrales, proponerles a ustedes la alternativa y que ustedes tomen la decisión a partir de ahí.

Pero, por favor, no desmeriten en nuestro trabajo, compañeros y compañeras, diciendo que hay mociones que son irrelevantes o que estamos perdiendo el tiempo, nosotros esto nos lo tomamos muy en serio.

Por ejemplo, en esta moción en particular, que tiene que ver con el consentimiento a través de vías digitales, ¿qué es lo que estamos proponiendo básicamente? Es un cambio muy concreto, agarren en el texto en discusión, váyanse al artículo 144, a la par de donde dice que podrá ser notificada de forma electrónica, lo que estamos agregando es: coma, deberá contar con el consentimiento del trabajador o trabajadora. Eso es todo lo que estamos añadiendo, pero de fondo es muy fuerte.

Es que quede contando primero el consentimiento, ¿por qué alguien se opondría a eso en este Plenario?, ¿hay alguna razón de fondo para oponerse a que se agregue una frase que dice que quede constando el consentimiento del trabajador o trabajadora?, ¿hay algún argumento para oponerse a eso?

Yo les devuelvo la pregunta, ¿creen que esto no es sustantivo?, ¿creen que dejar constando por escrito el consentimiento de un trabajador no es sustantivo? Nosotros creemos que sí.

Si ustedes creen que no cuéntenos, cuéntenos por qué no les importa, o no les interesa, o no están de acuerdo en que quede constando el consentimiento del trabajador. Dígannos por qué votarían en contra de una moción así.

Yo creo, señora presidenta y compañeros y compañeras, con todo respeto, que quienes lo hagan por el fondo, muchas veces, en estos textos no somos nosotros, son los que se paran a hablar de estatismo, o los que se paran a hablar de lo que sea, de lo que sea punto com para gastar tiempo. Nosotros estamos aquí, por el fondo, planteándoles que haya en esta moción, por ejemplo, consentimiento escrito del trabajador o trabajadora.

Hace unas mociones les planteábamos que el registro sea enviado obligadamente cada tres meses, ¿eso no es importante? Eso no será importante para el patrono, que no quiere que haya consentimiento informado, que no quiere que quede contando el consentimiento, que no quiere estar obligado a enviar esos registros. A ese es al que no le importa que añadamos eso o el que no querrá que añadamos eso.

Pero, perdón, compañeros y compañeras, estas seis curules de acá fueron electas para defender los intereses de la clase trabajadora de este país, de todos y todas los trabajadores del sector público y privado, mujeres y hombres de todas las edades, para eso nos eligieron.

Y para nosotros y nosotras es de superior interés que quede constando por escrito que el trabajador estuvo de acuerdo o que no estuvo de acuerdo con la jornada de doce horas. Ese pequeño cambiecito, que es el que estamos proponiendo, para los

que dicen que no saben de qué estamos conversando acá, les cuento que en la moción se le hace una añadidura el artículo 144 en dende dice que, cuando se notifica electrónicamente, debe constar por escrito el consentimiento. Eso es lo que estamos planteando, una frase, cinco palabras después de una coma, pero sustanciales, que ese consentimiento se dé primero. ¿Por qué no estarían de acuerdo con eso?

Yo quiero creer que quienes voten en contra de esta moción no lo hacen por ser una moción del Frente Amplio, porque eso es ser miope políticamente, eso es ser mezquino con la ciudadanía costarricense. Yo voto sin importar quién hizo la moción, a mí me interesa el fondo y espero en la misma responsabilidad de parte de ustedes.

¿Van a votar en contra que queda escrito el consentimiento del trabajador?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Diputada Alfaro Molina, podría indicarme cuál es su reclamo, cuál es la vía que escogió para lo pertinente que anunció doña Sofía.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, es por la alusión que hizo el diputado Gilberth.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Específicamente, ¿a qué alusión se refiere?

Diputada Rocío Alfaro Molina:

A que él afirmó que yo hice una acusación específica e hizo un llamado, bueno, nos llama obstruccionistas e hizo un llamado a que nosotros retiramos las mociones.

Pero, principalmente, porque él señala que yo estoy haciendo una acusación y que debo dar pruebas y yo no he hecho una acusación sobre él que deba probar y quiero explicar por qué.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, está bien, tiene dos minutos.

Perdón, abrir puertas.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero que nada, decirle al diputado que yo lamento la interpretación que él hace de mi participación. Lo que he señalado es que aquí muchos y muchas diputadas nos han expresado que comparten preocupaciones de la misma naturaleza de la que nosotros estamos exponiendo, la fracción del Frente Amplio en este plenario, y quiero insistir no me queda claro cuál es la razón por la cual a pesar de decirnos en privado que tienen esas preocupaciones terminan votando en la misma línea del Gobierno y entonces ahí es donde planteo que hay razones que se podrían entender y que deberían de explicarse de cara a los costarricenses, es por cálculo político, es porque hay unas negociaciones que no conocemos no lo afirmo, lo pregunto, es por temor a romper con su línea de partido o qué es lo que hay en el fondo de no comprometerse a proteger y de arriesgarse en una estrategia tan, tan riesgosa en mi opinión de apostarle a una o dos mociones que están dentro de doscientas o trescientas mociones adelante todo y no aprobar mociones que en este momento se están planteando que tienen algunas coincidencias.

Usted me dice por qué el Frente Amplio no apoya la vamos a apoyar las que coincidamos pero eso no significa que no vayamos a plantear cosas de fondo, nosotros no estamos haciendo obstruccionismo, todas y cada una de las mociones que hemos presentado tiene una justificación y esperamos que sean consideradas para ser aprobadas.

No es solamente hacer tiempo.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señores diputados y diputadas por favor proceder a cerrar puertas y entramos al periodo de votación.

Don Alejandro Pacheco, don Fernando Mendoza.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y uno en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #73 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

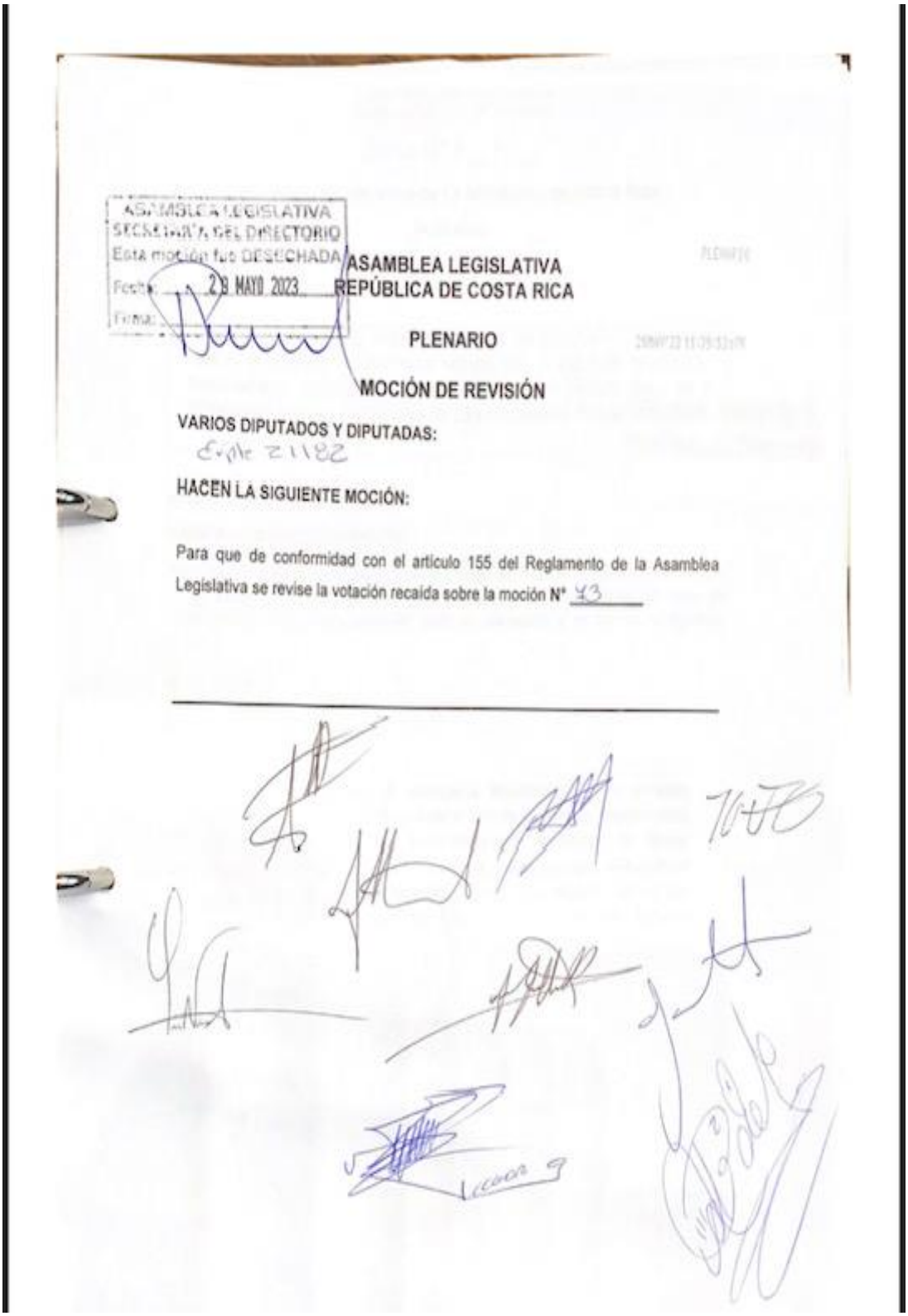
No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	García Molina, Carlos Felipe	Ramírez Portuguez, Paulina María
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de revisión recaída sobre la moción número 73.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción Nº 43

En discusión.

Tiene la palabra el diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes.

Muchas gracias señor presidente.

Hacer hincapié en la revisión necesaria de esta moción.

Decirles que justamente se está votando aquí para que exista claridad, respaldo de que hay consentimientos informados a los trabajadores y trabajadoras, en la fracción nuestra hemos revisado las mociones que están presentadas, no es real, no es preciso decir que es que esto ya está incluido en otras mociones, hay algo muy importante de señalar, y yo quiero hacer hincapié en lo que planteaba el diputado Jiménez Siles.

No se sume, señor diputado don Gilbert, con todo el cariño y el respeto no se sume a la comparsa de que votemos esto rápido, que votemos esto en silencio.

Ya le dieron una vida rápida, le dieron una vida súper rápida a este proyecto de ley sobre derechos laborales, y usted y yo sabemos que cuando se habla de derechos laborales no hay fríos y calientes al mismo tiempo o está frío o está caliente o está de un lado o no lo está, no hay tibiezas en defensas de derechos laborales, entonces tengamos mucho ojo crítico en la discusión que damos, porque el oficialismo aplaude cada vez que aquí dicen que es que esto tiene que votarse rapidísimo que entremos por el fondo en algunas mociones que entremos por el fondo sobre la moción que a algunos les interesa, y lo siento mucho, pero al menos deberían tener vergüenza de votar el proyecto de ley que se está votando el tiempo que se tenga que dar.

Votar ahí moción tras moción en contra de consentimientos informados a los trabajadores en contra de que se incluya una inspección laboral más fuerte en contra de que exista redes de cuido que voten moción tras moción eso y que nos escuchen es lo mínimo que merece el pueblo de Costa Rica que se va a ver afectado con este proyecto de ley.

Y de paso les dijo se los decimos, escuchen a las juventudes de sus partidos escuchen a las juventudes de sus partidos, no es posible que solo el Frente Amplio esté levantando la voz de una generación hoy aquí en este plenario hay gente joven que votó por los diferentes partidos, escúchenla, escúchenla, pregunten a la gente joven si quiere esto que esto es salud mental para ellos.

Hay una diputada aquí que yo respeto a Andrea Álvarez ha defendido en múltiples ocasiones el tema de la salud mental votar por jornadas cuatro tres no contribuye a salud mental, lo siento mucho, no contribuye ni en la salud mental ni en la salud física trabajar doce horas, doce horas por día.

Y discúlpenme la vehemencia, diputados y diputadas, discúlpenme, pero es que cuando uno siente que hay oídos sordos y corazones que no sienten, se desespera. La población joven costarricense está desesperada y esta no es la vía, este no es el camino.

Escuchen a la juventud de sus partidos, escuchen la gente que les votó. Sé que para algunos pesará más la llamada del empresario, sé que para muchos pesará más, pero el día de mañana, el día de mañana la gente joven de este país, la gente joven de este país tendrá memoria, diputados y diputadas, porque la memoria y en la historia quedará que hay diputados y diputadas en este Plenario que se han levantado a decir que esto no está bien, como lo ha hecho la diputada Ruiz Guevara, como lo ha hecho el diputado Joaquín Hernández, como lo han hecho otros diputados votando en este Plenario, porque esta no es una lucha de un partido político en particular.

No nos engañemos. Escuchen a la gente, escúchenla.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #73 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 2)

Rivera Soto, Kattia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas, por favor.

Continuamos en conocimiento de la moción de fondo número 74, moción de los diputados del Frente Amplio.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

El dramaturgo …

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Presidente…, perdón; diputado…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Es como proponente, verdad?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Así es.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Como presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cinco minutos, como proponente. Cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey.

Muchas gracias, señor presidente.

Decía el dramaturgo Bertolt Brecht: qué tiempos los que vivíamos o los que vivimos que tenemos que defender lo obvio, ¿verdad? Obviamente dicha frase se pone en contexto o toma relieve cuando estamos aquí tratando de hacerles ver a diputaciones de diferentes partidos cosas mínimas, como lo que defiende esta moción, que la notificación o la forma de notificación tiene que ser con consentimiento de las personas trabajadoras.

Uno creería que eso es obvio en una sociedad civilizada, con códigos de trabajo y con una modernidad pujante. Igual que uno creería que es obvio, sin tener estudios médicos, sin tener estudios psicológicos, plantear lo que significan las jornadas extraordinarias en las personas en materia física y en materia psicológica.

Uno creería que no tendría que defender que en condiciones de una infraestructura vial deficiente y de un transporte público vergonzoso, además de una inseguridad tristemente en alza, no se tendría que defender que las personas trabajadoras tienen demasiados riesgos y pierden demasiadas horas llegando y saliendo de sus casas cuando tienen que trabajar.

Pues, bueno, aquí estamos en el siglo XXI, compañeras y compañeros, y henos aquí defendiendo lo obvio como decía Bertolt Brecht, compañeras y compañeros.

Y sí, es de reconocer que pese al golpe de tambor que quería que el Gobierno o quería el Gobierno y sus aliados hace un año que se aprobara este proyecto, es de reconocer que la discusión, que el debate y que la oposición que se ha tenido ha puesto al mismo Ejecutivo a tambalear.

¿Y por qué a tambalear? Porque si ustedes escuchan declaraciones de los proponentes de este proyecto el día de hoy, o en los últimos días, y escuchan las de hace doce meses, las de hace diez meses, las de hace ocho meses es notorio que hace diez u once meses estaban mintiéndonos, porque hoy doce meses después nos reconocen, nos reconocen cuestiones que ellos estaban negando, como por ejemplo el pago de las horas extras.

¿Eso qué quiere decir, compañeras y compañeros? Que si les hubiéramos hecho caso, y con sus propias palabras, porque han reconocido que el proyecto aparentemente se ha mejorado el día de hoy. Pero si les hubiéramos hecho caso hace nueve, hace diez meses, se hubiera votado un proyecto de ley lleno de falacias, porque así dijeron, hace doce meses dijeron que no había ningún problema.

Hoy, con la nueva negociación dice que se reconocieron y se mejoraron los aspectos negativos que tenía. Pues no les creemos, compañeras y compañeros, porque siguen mintiendo, porque siguen hablando de horas extras, aunque la base de esas aparentes horas extras que plantea el nuevo texto o la nueva moción que está más adelante solo se basa en el salario mínimo. Es decir, las personas que no ganan el salario mínimo, chao, adiós, no están dentro esa mejora o de ese reconocimiento que se hizo.

Nosotros desde el Frente Amplio hemos reconocido y hemos señalado punto por punto, e inclusive en los momentos donde has existido posibles mejoras, posibles mejoras al texto, lo hemos dicho públicamente.

Lamentablemente, esas posibles mejoras duraron lo que dura una llamada de la Uccaep en entrar al teléfono de doña Pilar Cisneros. Dura lo que duró una llamada al señor Rodrigo Chaves.

Es decir, cuando aquí se quiso garantizar redes de cuido, cuando se quiso garantizar mejores condiciones laborales a las personas trabajadoras, el año pasado se echó para atrás. Y se echó para atrás porque este es un Gobierno de los de arriba para los de arriba.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía. Sería a favor, cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Esta moción 74, que les pido voten afirmativamente, es una versión similar pero no idéntica a la anterior, que mejora la redacción y de nuevo insiste en que debe haber consentimiento de parte de la persona trabajadora.

El texto en discusión no lo garantiza, pero tampoco la moción 731, compañeros y compañeras. Los que han pactado la 731 y juran que todo se va a resolver ahí. Ahí tampoco está incluido en el 144 que la notificación electrónica sea a través de un medio previamente consentido con la persona trabajadora. Por favor, reconsideren su voto.

Aquí tengo el pantallazo de la votación anterior, yo no lo entiendo, no comprendo, no comprendo, don Leslye, por qué votar en contra de que haya consentimiento previo del trabajador. No entiendo, don Eliécer, por qué votar en contra de que haya consentimiento previo del trabajador en la notificación electrónica. No entiendo, Luis Fernando Mendoza; no entiendo, doña Olga; no entiendo, don José Pablo.

No entiendo, compañeros y compañeras de las bancadas que votaron en contra de que se exija consentimiento previo, ¿por qué?, ¿alguien explique por qué? No a mí, a mí qué importa lo que me expliquen, a la gente. Y no le mientan diciéndole que en la 731 eso se arregla porque no es cierto.

¿Cuál es el problema de que el correo electrónico pactado sea el consentido con la persona trabajadora, para que las notificaciones sean por el medio que el trabajador dio de consentimiento y no por donde le dé la regalada gana al patrono? ¿Cuál es el problema con eso?

No me lo expliquen a mí, compañeros de Nueva República, no me lo expliquen a mí, explíquenselo a la gente. Compañeros del PUSC, no me lo expliquen a mí,

explíquele a la gente cuál es el problema con que haya un consentimiento previo del trabajador para vías de notificaciones, cuál es el problema.

¿Para quién legislan ustedes? Disculpen que se lo pregunte. Ustedes pueden preguntarme lo mismo, yo no tengo problema, yo tengo muy claro para quién legislo. Yo legislo para la clase trabajadora, para la gente joven, para las mujeres, para la gente de a pie. Yo no legislo para el patrono vivachón que está viendo a ver cómo se jamonea sus trabajadores.

¿Saben cuántas denuncias laborales les llegan a los despachos del Frente Amplio cada vez que somos diputados? ¿Cuántas denuncias laborales recibía un don José Merino, un José María Villalta, una Patricia Mora, cuántas recibimos nosotros ahora? De gente desesperada porque el Ministerio de Trabajo no hace nada, porque sus patronos los echan por solo quejarse o querer organizarse.

¿Cómo es que logran hacer caso omiso a esa realidad, compañeros y compañeras? ¿Cuál es el problema con que haya consentimiento en la vía de notificaciones?

Yo creo, compañeros y compañeras, que en estas votaciones es cuando se refleja quién es quién. Y yo creo que la política llega un momento en el que es el arte de las realidades, a la hora de la verdad. A la hora de la verdad, a la hora de la hora, cuando hay que poner el voto, no, no, no los discursitos en campaña, no los videítos, no la hablada, no, a la hora de votar.

¿Quién vota a favor de que haya consentimiento en la notificación y quién no? ¿Quién vota a favor de que el trabajador sea el que decida primero, con su margen casi nulo de decisión actual, pero que por lo menos haya una constancia escrita de que supuestamente accedió, aunque sea eso? ¿Quién vota a favor y quién vota en contra de eso, compañeros y compañeras?.

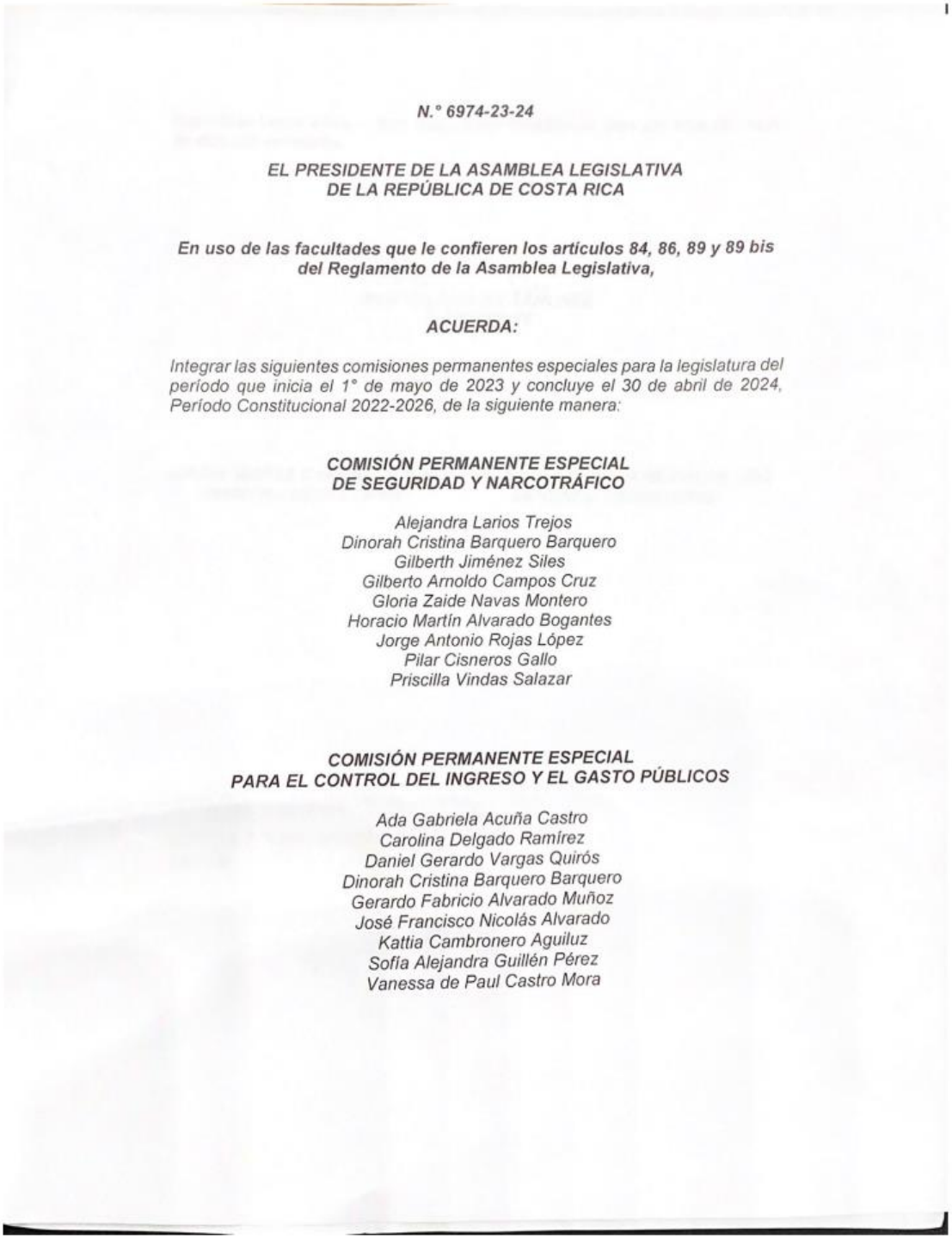
Ustedes no están defendiendo al trabajador ni a la trabajadora. Y votando esta moción en contra, no me digan que están pensando en darle empleo a la gente. No le mientan a la gente. Votar en contra del consentimiento de la notificación no es pensar en darle empleo a la gente, es ver cómo se la pone fácil al patrono para que notifique ojalá por algún medio que el otro no vea a tiempo.

No están legislando para ese trabajador o trabajadora, y a la hora de la verdad, votando es que se desenmascaran las caretas políticas en este Plenario. ¿De qué lado están, compañeros y compañeras?, ¿de qué lado están?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberth, usted pidió la palabra, pero por la hora quedaría para cuando reiniciemos.

Antes de levantar la sesión, me voy a permitir leer las dos comisiones que faltan de integrar.



N.° 6974-23-24

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 86, 89 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las siguientes comisiones permanentes especiales para la legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2023 y concluye el 30 de abril de 2024, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

Alejandra Larios Trejos
Dinorah Cristina Barquero Barquero
Gilberth Jiménez Siles
Gilberto Arnoldo Campos Cruz
Gloria Zaide Navas Montero
Horacio Martín Alvarado Bogantes
Jorge Antonio Rojas López
Pilar Cisneros Gallo
Priscilla Vindas Salazar

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS

Ada Gabriela Acuña Castro
Carolina Delgado Ramírez
Daniel Gerardo Vargas Quirós
Dinorah Cristina Barquero Barquero
Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz
José Francisco Nicolás Alvarado
Kattia Cambronero Aguiluz
Sofía Alejandra Guillén Pérez
Vanessa de Paul Castro Mora

Al ser las doce y cero dos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario